



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



FACTORES DE RIESGO Y CONDUCTA INFRACTORA DE LOS ADOLESCENTES DEL CENTRO JUVENIL DE MEDIO ABIERTO

– SOA CUSCO 2021.

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. KATHERIN YESICA LLUTARI ESCARCENA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PUNO – PERÚ

2022



DEDICATORIA

Doy gracias a Dios por ser mi apoyo, mi luz y mi camino a lo largo de mi vida. Por haberme dado la fortaleza para seguir adelante en aquellos momentos de debilidad y por haberme permitido llegar hasta este punto de mi vida, con buena salud para lograr mis sueños anhelados y seguir adelante.

A mi madre María con mucho amor y cariño, por ser el pilar más importante en mi vida, le dedico todo mi esfuerzo, en reconocimiento a todo su sacrificio realizado, por estar siempre a mi lado apoyándome, comprendiéndome y alentándome a alcanzar mis metas y seguir avanzando en el logro de mis sueños.

A mis hermanos Edith y Kevin, quienes me apoyaron y motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos y les agradezco por el apoyo y por siempre estar a mi lado y contar con ellos para todo.

Katherin Yesica.



AGRADECIMIENTOS

- *A la Universidad Nacional del Altiplano, por permitirme ser parte de ella, y formarme profesionalmente con una educación de calidad al servicio de la sociedad.*
- *A mi querida Facultad de Trabajo social y en especial a mis docentes, por los esfuerzos que hacen cada día, brindando sus conocimientos y sabiduría, para formar profesionales competentes y con capacidad crítica para enfrentar los nuevos desafíos del que-hacer profesional.*
- *Con gratitud a mi directora de tesis, Dra. Nilda Mabel Flores Chávez, por su orientación, motivación, apoyo y sus conocimientos brindados para la realización del presente trabajo de investigación.*
- *A los distinguidos miembros del Jurado conformado por los docentes: T.S. Angélica Esperanza Zenteno Mamani, Dr. Andres Arias Lizares y Dra. Vilma Velasquez Velasquez por su orientación, sus observaciones y sugerencias acertadas que han sido de mucha importancia y valoradas en el desarrollo del presente trabajo de investigación.*
- *Al Centro Juvenil de Medio Abierto SOA – Cusco y al Área de Servicio Social, por brindarme el espacio y la predisposición para la realización de la presente investigación.*
- *A los Adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto SOA – Cusco, por su colaboración para la ejecución de la presente investigación, contribuyendo así al fortalecimiento del conocimiento.*

Katherin Yesica.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE CUADROS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 11

ABSTRACT..... 12

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 15

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... 18

1.2.1. Pregunta general 18

1.2.2. Preguntas específicas..... 18

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN..... 18

1.3.1. Hipótesis general 18

1.3.2. Hipótesis específicas 19

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO..... 19

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 22

1.5.1. Objetivo general 22

1.5.2. Objetivos específicos..... 22



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
2.1.1. A nivel internacional	23
2.1.2. A nivel nacional	25
2.2. MARCO TEÓRICO.....	29
2.2.1. Teorías explicativas de la conducta infractora	29
2.2.1.1. Modelo de desarrollo social.	29
2.2.1.1.1. Teoría del aprendizaje social.	32
2.2.1.1.2. Teoría de la asociación diferencial.	34
2.2.1.1.3. Teoría del control social.	36
2.2.2. Factores de riesgo	39
2.2.2.2. Factores familiares.	42
2.2.2.3. Factores ambientales/contextuales.	49
2.2.3. Conducta infractora	53
2.2.3.1. Tipo de infracción.	55
2.2.3.2. Modalidad de infracción.....	56
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	59

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	61
3.2. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	61



3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	61
3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	61
3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	62
3.6. TÉCNICA E INSTRUMENTO	62
3.6.1. Técnica	62
3.6.2. Instrumento.....	62
3.6.2.1. Análisis de confiabilidad del instrumento	66
3.6.2.2. Validez del instrumento.....	69
3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.....	69
3.7.1. Población	69
3.7.2. Muestra.....	69
3.8. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS.....	70
3.9. VARIABLES A ANALIZAR.....	72

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO AL OBJETIVO GENERAL	73
4.1.1. Factores de riesgo y la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.....	73
4.2. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	78
4.2.1. Factores familiares y la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.....	78



4.2.2. Factores ambientales/contextuales y la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.....	89
V. CONCLUSIONES	100
VI. RECOMENDACIONES.....	102
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	104
ANEXOS.....	113

Área : Desarrollo humano y calidad de vida

Tema : Problemas y políticas sociales

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 09/09/2022



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Relación de los factores de riesgo según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021. 73
Tabla 2:	Relación de los factores familiares según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021. 78
Tabla 3:	Relación de los factores familiares por indicadores según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021..... 81
Tabla 4:	Relación de los factores ambientales/contextuales según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021..... 89
Tabla 5:	Relación de los factores ambientales/contextuales por indicadores según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021..... 92



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Distribución de los valores de la Escala de Likert.	63
Cuadro 2:	Descripción del instrumento - escala de Likert sobre factores de riesgo.	64
Cuadro 3:	Baremo de interpretación de la variable Factores de Riesgo por dimensiones.....	64
Cuadro 4:	Baremo de interpretación de la variable Factores de riesgo por indicadores.	65
Cuadro 5:	Descripción del instrumento - escala de Likert sobre Conducta infractora.	65
Cuadro 6:	Distribución de la Valoración de la Conducta infractora por Tipo de infracción.....	66
Cuadro 7:	Distribución de la Valoración de la Conducta infractora por Modalidad de infracción.....	66
Cuadro 8:	Valores de los Niveles de Confiabilidad del Alfa de Cron Bach.	67
Cuadro 9:	Estadístico de fiabilidad para la variable independiente	68
Cuadro 10:	Estadístico de fiabilidad para la variable dependiente	68
Cuadro 11:	Distribución de Valores de la Prueba Chi Cuadrado de Pearson.	72
Cuadro 12:	Prueba de Hipótesis a través el estadístico Chi-cuadrada de Pearson para el Objetivo general.	77
Cuadro 13:	Prueba de Hipótesis a través el estadístico Chi-cuadrada de Pearson para el Objetivo específico 1.....	88
Cuadro 14:	Prueba de Hipótesis a través el estadístico Chi-cuadrada de Pearson para el Objetivo específico 2.....	99



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

PRONACEJ	:	Programa Nacional de Centros Juveniles.
MINJUS	:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
INDAGA	:	Observatorio Nacional de Política Criminal
SRSALP	:	Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal.
CRPA	:	Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
CJMA	:	Centro Juvenil de Medio Abierto.
SOA	:	Servicio de Orientación al Adolescente.
OMS	:	Organización Mundial de la Salud.
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
SPSS	:	Paquete Estadístico Para Ciencias Sociales.



RESUMEN

La presente investigación titulada: “Factores de riesgo y Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021”, tuvo como objetivo general: Determinar la relación de los factores de riesgo con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco. Cuya hipótesis formulada fue: Los factores de riesgo se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco. Este estudio corresponde al enfoque cuantitativo, bajo el método hipotético - deductivo, de tipo descriptivo – correlacional, de diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 62 adolescentes. La técnica fue la encuesta, el instrumento la Escala de Likert y la prueba de hipótesis fue la Chi Cuadrada de Pearson. Los resultados evidencian que: Los factores de riesgo se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco, ya que, el 63% de adolescentes que incurrieron en conductas infractoras presentan factores de riesgo en un nivel alto, además, la prueba Chi cuadrada muestra un valor de (43,434) con un valor de significancia de $(0,000) < 0,05$. Los factores familiares se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes, dado que, el 67% de adolescentes presentan factores familiares en un nivel de riesgo alto y la prueba Chi Cuadrada, muestra un valor de (27,284) con un valor de significancia de $(0,002) < 0,05$. Finalmente, se demuestra que, los factores ambientales/contextuales se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes, ya que, el 57% de adolescentes presentan factores ambientales/contextuales en un nivel de riesgo alto, además, la prueba Chi Cuadrada, muestra un valor de (32,769) con un valor de significancia de $(0,000) < 0,05$.

Palabras claves: Adolescentes, conducta infractora, factores de riesgo.



ABSTRACT

The present investigation entitled: "Risk factors and offending behavior of adolescents of the Open Environment Youth Center - SOA Cusco 2021", had as a general objective: To determine the relationship of risk factors with the offending behavior of adolescents of the Youth Center Half Open – SOA Cusco. Whose formulated hypothesis was: The risk factors are significantly related to the offending behavior of adolescents from the Middle Open Youth Center - SOA Cusco. This study corresponds to the quantitative approach, under the hypothetical - deductive method, descriptive - correlational, with a non-experimental cross-sectional design. The sample consisted of 62 adolescents. The technique was the survey, the instrument was the Likert Scale and the hypothesis test was Pearson's Chi Square. The results show that: The risk factors are significantly related to the offending behavior of the adolescents of the Open Environment Youth Center - SOA Cusco, since 63% of adolescents who incurred in offending behaviors present risk factors at a high level. Furthermore, the Chi square test shows a value of (43.434) with a significance value of $(0.000) < 0.05$. Family factors are significantly related to the offending behavior of adolescents, since 67% of adolescents have family factors at a high risk level and the Chi Square test shows a value of (27.284) with a significance value of $(0.002) < 0.05$. Finally, it is shown that the environmental/contextual factors are significantly related to the offending behavior of adolescents, since 57% of adolescents present environmental/contextual factors at a high risk level, in addition, the Chi Square test shows a value of (32.769) with a significance value of $(0.000) < 0.05$.

Keywords: Adolescents, offending behavior, risk factors.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada: Factores de riesgo y Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021, está orientada al estudio de la conducta infractora, abarcando aspectos como: tipos y modalidad de infracción y los factores de riesgo, considerando dos espacios de origen: familiares y ambientales/contextuales, definidos como facilitadores para la comisión de actos infractores por parte de los adolescentes.

La conducta infractora en los adolescentes es una de las problemáticas sociales de mayor interés en nuestra sociedad y causa de gran preocupación en los últimos años, ya que, a diario en las noticias y en las calles, se evidencia el incremento de la inseguridad y la presencia de una juventud cada vez más inmiscuida en actos delincuenciales y violentos, constituyéndose en uno de los problemas que demanda un profundo análisis.

De acuerdo al informe estadístico del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ, 2021) hasta marzo del año 2021, la población juvenil infractora a nivel nacional ascendió a 2,584 adolescentes y jóvenes, que se encuentran en los diferentes Centros juveniles del Perú, de los cuales, el 60.6% se concentró en el sistema de medio cerrado, mientras que, el 39.3%, en el sistema de medio abierto. Asimismo, el 95% de la población total lo conforman hombres y el 5% mujeres.

Por lo que, nos encontramos ante una realidad adversa para los adolescentes que se convierten en infractores de la ley, comprometiendo su integridad física, mental, y su adecuado desarrollo, esto debido generalmente, al contexto social en que vivieron caracterizada por una complejidad cada vez mayor, que evidencia las fallas de la sociedad en general. Si bien la adolescencia es un periodo de trascendentales cambios a nivel biopsicosocial, crucial para que los jóvenes formen su propia identidad, asuman nuevos



roles, responsabilidades, etc., es también, un periodo de fragilidad, en donde suelen estar expuestos a diferentes situaciones negativas y perjudiciales, que repercuten en su desarrollo y en un futuro poder contribuir en la sociedad.

En tal sentido, el involucramiento de los adolescentes en la realización de actos infractores contra la ley, responde a la incidencia de múltiples factores de riesgo, los cuales, determinan la conducta de los adolescentes debido a la alta vulnerabilidad que presentan propio de la adolescencia.

El desconocimiento con precisión de los factores de riesgo que intervienen en este problema, es lo que, demanda gran interés de investigación. Por lo tanto, la presente investigación busca determinar la relación de los Factores de riesgo con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco, con el fin de dar a conocer y definir las razones por la que, los adolescentes se involucran en esta situación, para que se tomen las medidas y se asuman estrategias que mejoren las intervenciones en estos espacios. El contenido y desarrollo del presente estudio se encuentra esquematizado en capítulos, constituidos como se muestra a continuación:

En el capítulo I: Se encuentra la introducción de la investigación, el planteamiento del problema, puntualizando lo que se quiere estudiar, articulando el marco teórico de las variables de investigación con la realidad de la población en estudio. Asimismo, se presenta la formulación del problema, importancia y utilidad del estudio, las hipótesis y objetivos de la investigación.

En el capítulo II: Se expone la revisión de la literatura, que orienta y direcciona el estudio, a partir del marco teórico en relación a las variables de investigación (factores de riesgo y conducta infractora), los enfoques, teorías, marcos conceptuales y referenciales que existen del tema en estudio.



En el capítulo III: Se presenta los materiales y métodos empleados en el estudio, conformado por: el enfoque, método, diseño y tipo de investigación, además, de la ubicación geográfica del estudio, la población, muestra, técnica e instrumento de recopilación de datos, el procesamiento, el análisis de datos y la prueba estadística correspondiente.

En el capítulo IV: Se muestra los resultados y la discusión del estudio en función a los objetivos planteados, presentados a través de tablas estadísticas y su respectiva interpretación sustentada en bases teóricas, además, de las pruebas de hipótesis formuladas en el estudio.

Por último, se muestra las conclusiones a las que se ha llegado y en base a ello, se fundamentan las recomendaciones, con el propósito de contribuir en mejorar la intervención en la realidad objeto de estudio. En última instancia, se evidencia las referencias bibliográficas consultadas y se adjuntan los anexos respectivos.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Perú, la conducta infractora de los jóvenes y adolescentes, es un problema latente en los últimos años, cuyo incremento se refleja en los índices de infracciones efectuadas por menores de edad. Así, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el año 2016 se incrementó en un 80% las infracciones realizadas por adolescentes. De igual manera, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), señala, que entre el año 2016 y el 2017, la delincuencia en jóvenes y adolescentes en el Perú aumentó un 11%, alineando así, al país como uno de los países con la más alta tasa de delincuencia juvenil de América Latina. (El Comercio, 2017)

Asimismo, de acuerdo a los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, durante el año 2018, se tuvieron 879,519 detenciones por



diferentes delitos, de los cuales, 5,904, corresponden a adolescentes detenidos que infringieron la ley penal, conformado en un 91% por hombres. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2018)

Igualmente, durante el año 2021, el Programa Nacional de Centros Juveniles, atendió a un total de 2,728 menores infractores internados en los distintos Centros Juveniles del país, de estos, 1,633 estuvieron internados en un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación, del sistema medio cerrado y 1,095 fueron internados en los Servicios de Orientación al Adolescente, del sistema medio abierto (PRONACEJ, 2021)

Respecto a ello, Espinosa y Santos (2018) indican que, la adolescencia es una etapa de grandes cambios a nivel cognitivo, biológico y psicosocial, que afectan considerablemente el desarrollo de los adolescentes, además donde, se es más vulnerable a incurrir en conductas agresivas, delictivas o infractoras y en el quebrantamiento de las normas sociales, trayendo consecuencias, no sólo, a nivel individual, sino también social una vez llegado a la vida adulta. En tal sentido, la adolescencia es una etapa compleja y crucial en la formación de todo adolescente, caracterizada por la constante búsqueda de la identidad, madurez psicológica, reconocimiento, integración en el grupo de amigos, etc., que incentivan la apertura a nuevas experiencias, muchas de ellas perjudiciales para el propio adolescente y su entorno.

A su vez, el Centro Juvenil de Medio abierto – SOA Cusco, que no es ajeno a esta problemática, por el contrario integra a adolescentes que presentan un perfil de conductas de infracción a la ley Penal Juvenil, por el que, fueron sancionados con medidas socioeducativas por el Poder Judicial del Distrito, para su rehabilitación y resocialización e integración en la sociedad. Al respecto, el Sistema de Reinserción Social del



Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (SRSALP), define al adolescente infractor como:

una persona en desarrollo, sujeto a derechos y protección, quien debido a múltiples causas ha cometido una infracción, y que, por lo tanto, requiere de atención profesional individualizada y grupal que le permita desarrollar sus potencialidades, habilidades, valores y hábitos adecuados dentro de un proceso formativo integral. (Observatorio Nacional de Política Criminal [INDADA], 2016, p. 11)

Esto en correspondencia a la legislación penal peruana, que reconoce y señala que, todo menor de edad no comete delitos, más por el contrario, si infracciones, considerando que, aún no han alcanzado un nivel suficiente de madurez emocional y psicológica que la de un adulto, por lo tanto, son inimputables y pasibles de atención especializada.

En tal sentido, se entiende que la predisposición de los adolescentes para incurrir en conductas infractoras, tiene una variedad multicausal, derivada de la exposición a diferentes factores de riesgo, tal como lo señalan, Borjas et al. (2014) “La infracción penal no es más que el desenlace de un cúmulo de factores de riesgo que no fueron atendidos en el tiempo debido, y que se manifiesta en la desviación conductual de un adolescente” (p. 6).

Este problema adquiere importancia e interés en la actualidad debido a que, gran cantidad de adolescentes truncan su futuro por ingresar a temprana edad a una vida delictiva, el cual compromete seriamente su formación y el fortalecimiento de sus capacidades, y con ello, el de un capital humano preparado en el futuro para afrontar los desafíos de la sociedad moderna. Por ello, resulta de gran importancia analizar con mayor precisión los factores de riesgo que inducen al adolescente a infringir la ley, los cuales,



pueden derivar de diferentes espacios como son: el entorno familiar, donde: la deficiente comunicación en los hogares, la ausencia de supervisión y control a los menores, la exposición a violencia familiar, etc., representan factores de riesgo que requieren ser analizados, asimismo, los referidos al entorno ambiental/contextual, donde: la asociación y vinculación con amigos que presentan conductas violentas/delictivas, el consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos, el ambiente escolar violento, etc., se caracterizan por ser factores de riesgo.

En tal sentido, es de gran interés conocer y definir los factores de riesgo que se presentan en los adolescentes en función a su conducta infractora manifestada, y a partir de ello, adoptar medidas que permitan prevenir la incidencia de infracciones, frenar la consolidación de conductas infractoras y evitar la reincidencia infractora.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Pregunta General:

- ¿De qué manera los factores de riesgo se relacionan con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021?

1.2.2. Preguntas Específicas:

- ¿En qué medida los factores familiares se relacionan con la conducta infractora de los adolescentes?
- ¿En qué medida los factores ambientales/contextuales se relacionan con la conducta infractora de los adolescentes?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis General:

- Los factores de riesgo se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.



1.3.2. Hipótesis Específicos:

- Los factores familiares se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes.
- Los factores ambientales/contextuales se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Actualmente, la conducta infractora es un fenómeno social de características propias y profundizar en esta problemática implica también reflexionar respecto al contexto actual de la sociedad, marcada por diferentes problemas sociales, políticos, económicos y de salud pública, que condicionan el avance en temas de desarrollo del país, ya que, la conducta infractora en los adolescentes implica además costos sociales y económicos, afectando el desarrollo del individuo y de la sociedad, por lo que, su estudio resulta importante.

El involucramiento de adolescentes en actos delictivos cada vez con mayor frecuencia, es una realidad que causa gran preocupación, por los impactos negativos que ocasiona a nivel personal, familiar y social. Por ello, debido a la complejidad de esta problemática, no es posible explicarla desde un único ámbito, ya que, su surgimiento deviene de una naturaleza multidimensional, en contraste, de quienes piensan que los adolescentes asumen estas conductas como una forma de llamar la atención o sentirse importantes ante la sociedad, sin embargo la realidad, es que existen muchos factores que conducen a los adolescentes a cometer actos infractores. Motivo por el cual, su estudio demanda considerar los diferentes factores de riesgo que pueden estar presentes en diversos espacios como: la familia, el grupo de amigos y el entorno educativo.

Asimismo, las conductas infractoras o delictivas de los adolescentes es un problema social que presenta diversas consecuencias, en el inmediato plazo puede



ocasionar la pérdida de ciertos amigos, el rezago académico, la suspensión y expulsión del centro educativo, y en largo plazo, los menores que presentan conductas infractoras en la adultez tienden a realizar conductas delictivas mucho más graves, así como, presentar problemas de alcoholismo, laborales y problemas familiares. Por otro lado, es importante resaltar que, de estos adolescentes, no todos persisten y continúan con estas prácticas de conductas problemáticas en la vida adulta, ya que, dependerá de las circunstancias vivenciales en que se encuentre el adolescente y de una oportuna intervención frente a la manifestación de conductas delictivas e infractoras. (Rivera y Cahuana, 2016)

Por ello, la presente investigación realizada en el Centro Juvenil de Medio abierto – SOA Cusco 2021, cuya población de estudio abarca a 62 adolescentes, responde a la necesidad de evidenciar la existencia de factores de riesgo, a partir de, analizar las dimensiones del estudio: factores familiares y factores ambientales/contextuales y establecer la relación con la conducta infractora que manifiestan los adolescentes. Este estudio adquiere importancia, debido a que, aborda una problemática latente y de gran preocupación generada por la creciente participación de menores de edad en actos delictivos o infractores y las graves consecuencias que ello conlleva. Asimismo, debido a que, no existen suficientes estudios de alcance nacional sobre la problemática de los adolescentes o menores infractores de la ley penal, la ejecución de la presente investigación busca contribuir en afianzar un mayor conocimiento y la comprensión sobre la situación del adolescente infractor, los factores de riesgo a nivel familiar y a nivel ambiental/contextual que presentan y la relación de los mismos con la conducta infractora de los adolescentes.

Los resultados alcanzados en este estudio permitirán formular estrategias y adoptar lineamientos de intervención en jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley



penal, claramente delimitadas y orientadas a mejorar la situación de los adolescentes infractores y lograr importantes cambios de comportamiento que contribuyan a una efectiva reinserción en la sociedad, considerando que, la adolescencia es una etapa particularmente dinámica y cambiante, donde la búsqueda de la propia identidad conduce a los adolescentes a frecuentar y vincularse con diversos grupos de amigos y ser vulnerable a diferentes hábitos perjudiciales, así como, adoptar conductas infractoras, afectando y repercutiendo en su desarrollo integral. Reconociendo que, la mayoría de los problemas conductuales de los adolescentes están relacionados y derivan de los espacios más íntimos y cercanos que suelen frecuentar, como son: su entorno familiar, grupo de amigos y ambiente escolar. Por ello, este estudio tiene gran importancia a nivel institucional, ya que, caracteriza la situación de los adolescentes infractores de esta institución, con el fin de tener una mirada más amplia sobre ella y el entorno en que viven, tener fundamentos para direccionar la atención en relación con la familia y los adolescentes infractores con nuevas propuestas que involucren una intervención y prevención más efectivas, para evitar que dichas conductas devengan en una delincuencia adulta, en tal sentido, los resultados propiciarán tomar las medidas preventivas frente a los factores de riesgo familiares y ambientales/contextuales que están inmersos en los adolescentes y sus familias.

Asimismo, se remarca la importancia y utilidad del presente estudio en el campo profesional y académico del Trabajo Social, y por ende el de las Ciencias Sociales, debido a que, contribuye a profundizar, ampliar y enriquecer el constructo teórico, a través, de la producción de nuevos conocimientos desde la práctica que posibiliten el fortalecimiento de la intervención profesional del Trabajador Social teniendo una postura crítica en el abordaje de la problemática de los adolescentes en conflicto con la ley, mejorando las propuestas de tratamiento e intervención, sugiriendo nuevos lineamientos y desplegando



planes estratégicos orientados a mejorar la situación de los adolescentes infractores, que fomenten la reducción y eliminación de los factores de riesgo para poder así, reducir la incidencia de conductas infractoras en los adolescentes, y por el contrario, fomentar en ellos el desarrollo de nuevas mentalidades, capacidades, sensibilidades y de nuevas habilidades, con el fin de lograr el bienestar individual de los adolescentes y de su entorno familiar, ya que, el Trabajo Social busca promover el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, a partir del entendimiento del comportamiento humano y los sistemas sociales y está comprometida con la búsqueda y el logro del bienestar social, más aun tratándose de adolescentes que son el presente y el futuro de nuestro país. Además, este estudio servirá como marco de referencia para futuros estudios sobre este tema y los resultados servirán como base para otros investigadores interesados en ampliar y profundizar el conocimiento sobre los adolescentes Infractores de la ley penal.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General:

- Determinar la relación de los factores de riesgo con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

1.5.2. Objetivos Específicos:

- Identificar la relación de los factores familiares con la conducta Infractora de los adolescentes.
- Establecer la relación de los factores ambientales/contextuales con la conducta infractora de los adolescentes.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A nivel internacional

Barra (2020), en su investigación titulada: “Factores de riesgo que facilitan las conductas transgresoras de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal desde el discurso de los padres que asisten al Programa de Orientación Familiar del área penal juvenil de la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) - Argentina”. Se planteó como Objetivo general: Analizar los factores de riesgo que facilitan las conductas transgresoras de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Obteniendo las siguientes conclusiones: en relación con los factores de riesgo individual, el comportamiento agresivo y violento, las peleas y agresiones verbales con otros compañeros que no pertenecían al grupo de amigos, se presentaron con mayor frecuencia e incidencia, por lo que, la expresión de violencia de adolescente denotaría la falta de límites y la imposibilidad para controlar los impulsos. En cuanto a los factores familiares que se presentaron con mayor frecuencia son: la falta de atención, comportamiento delictivo familiar, la separación de los padres, ausencia del padre, el estilo parental permisivo y demasiado tolerante, ausencia de límites y conflictos familiares en el hogar, además de, vínculos afectivos débiles, ya que, la ausencia de afecto y apoyo podría haber repercutido en los adolescentes, como una necesidad de “llamar la atención”, exponiéndose a escenarios de riesgo. Así también, la presencia de situaciones de violencia y maltrato, la falta o deficiente comunicación y un clima familiar hostil, generan tensión en el entorno familiar, en el que incluso los adolescentes pueden desarrollar agresividad contra sus padres, que luego son manifestadas fuera del hogar, afectando el sano desarrollo del adolescente y facilitando el surgimiento de conductas delictivas o



infractoras.

Gonzales (2017), en su investigación titulada: “Factores de Riesgo Asociados a la Comisión de Infracciones en adolescentes de la Ciudad de Sucre - Bolivia”. Plantea como objetivo general: Identificar los factores de riesgo asociados a la comisión de infracciones en adolescentes del centro solidaridad de la ciudad de Sucre. Arribando a las conclusiones siguientes: El 32,1% de los adolescentes encuestados indica que, casi siempre consumía bebidas alcohólicas con sus compañeros en su centro educativo, el 39,3% señaló que había muy pocas pandillas en su centro educativo, además, el 28,6% indican que, siempre había peleas y agresiones entre sus compañeros y el 35,7% considera que su centro educativo era bastante peligroso. Asimismo, el 70% de los adolescentes muestran un bajo nivel de cohesión familiar, lo que, demuestra que los integrantes de su hogar, no se sienten vinculados entre sí o mutuamente no se ayudan, el 50% de los adolescentes muestran un bajo nivel de expresividad, dando indicadores de que no existe una buena comunicación en la familia, debido a que, sus integrantes tienen dificultades en expresar de forma libre sus pensamientos y sentimientos, además, el 45,8 % de los adolescentes, evidencian un alto nivel de conflictividad dentro de su familia, que se expresa en la existencia de conflictos entre los miembros de su familia, así como, peleas con sus progenitores.

Sánchez y Velásquez (2016), en su estudio titulado: “Análisis de los Factores de Riesgo que influyen en los Adolescentes Infractores de la ley Penal en Girardot, Cundinamarca - Colombia”. Se planteó como Objetivo general: Analizar la correlación de los factores de riesgo en los adolescentes infractores de la ley penal en el municipio de Girardot/Cundinamarca, para conocer si existe relación entre el contexto y la edad. Llegando a las siguientes conclusiones: La edad en la que los jóvenes tienen más probabilidades de delinquir en la localidad de Girardot es entre los 15 y los 17 años. Además, los factores de riesgo más influyentes son: el maltrato físico, bajo nivel de



autoestima, alta impulsividad y frustración; consumo de bebidas alcohólicas y drogas, falta de supervisión y control de los hijos, falta de comunicación, absentismo y deserción escolar; grupo de pares con conductas riesgosas y violentas; y falta de oportunidades de empleo. Asimismo, las correlaciones de Pearson analizadas, evidenciaron que existe una relación significativa, donde, la baja autoestima, falta de comunicación, difusión de contenidos mediáticos violentos y agresivos, los conflictos familiares y/o maritales; la pobreza, hacinamiento, y el grupo de amigos delincuenciales, son variables que tienen un alto índice de riesgo para que los adolescentes se involucren en conductas delictivas e infractoras de la ley penal.

2.1.2. A nivel nacional

Gomes (2020), en su tesis titulada: “Factores familiares que influyen en la conducta infractora de adolescentes Línea de Acción Justicia Juvenil Restaurativa – Ministerio Público, Trujillo”. Se plantea como Objetivo general: Describir los factores familiares que influyen en la conducta de los adolescentes “Línea de Acción Justicia Juvenil Restaurativa”- Ministerio Público. Y formulando como Hipótesis general: Los factores familiares influyen de manera negativa en la conducta infractora de los adolescentes pertenecientes a la Línea de Acción Justicia Juvenil Restaurativa - Ministerio Público. Se concluye que: Existe influencia alta entre los factores familiares y las conductas delictivas e infractoras, destacando que, el estilo que predomina en las familias de los adolescentes, es el permisivo, ocasionando que no haya control sobre los hijos, debido a que, no se establecen normas y reglas claras, y donde los padres no muestran interés en involucrarse o saber que hacen los hijos, predisponiendo al adolescente a las conductas delictivas o infractoras y relacionarse con grupos de amigos con conductas negativas, debido a que, en ellos encuentran ser escuchados y aceptados. Asimismo, existe deficiencia en la comunicación familiar, ya que, los padres no comparten tiempo en familia, y muestran despreocupación, el cual, repercute en el



desarrollo del adolescente y su comportamiento. Por lo que, a mayor comunicación en el hogar se generará mayor confianza para manifestar lo que le pasa a cada integrante.

Rivera (2019), en su tesis titulada: “Factores de riesgo relacionados con la comisión de conductas ilícitas de adolescentes en el distrito fiscal de Lima Centro, 2016-2017”. Plantea como Objetivo general: Determinar la relación que existe entre la exposición de factores de riesgo y la comisión de conductas ilícitas cometidas por los adolescentes en el Distrito Fiscal de Lima Centro (2016-2017). Y formula como Hipótesis general: Existe una relación alta entre la exposición de factores de riesgo y la comisión de conductas ilícitas cometidas por los adolescentes en el Distrito Fiscal de Lima Centro (2016-2017). Llegando a las siguientes conclusiones: Se determinó que existe una relación alta entre la exposición de factores de riesgo (familiar, educativo y social) y la comisión de conductas ilícitas cometidas por las y los adolescentes, ya que, el 89.9% de adolescentes con conductas ilícitas presentan una alta relación frente a la exposición de los factores de riesgo a nivel: familiar, social y educativo, por lo que, se determinó que estos factores de riesgo se encuentran presentes en los adolescentes infractores de la ley, siendo el factor de riesgo familiar, el más común y repetitivo que se evidencian en los jóvenes y adolescentes que cometieron infracciones contra la ley penal.

Álvarez et al. (2018), en su investigación titulada: “Factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de adolescentes infractores de la ley, que han sido intervenidos por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), en el oriente antioqueño - Colombia”. Se plantea como Objetivo general: Identificar los factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de actos delictivos cometidos por adolescentes que han sido sancionados por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). Y se formula como Hipótesis general: Los factores sociales y familiares influyen en la reincidencia de actos delictivos cometidos por adolescentes que



han sido sancionados por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). Llegando a las siguientes conclusiones: Los factores familiares y sociales ejercen coacción sobre las actividades del adolescente, siendo determinantes para la toma de decisiones de estos y la comisión de actos delictivos. Los factores sociales de mayor riesgo que se presentan son: el mal uso del tiempo libre y el consumo de sustancias psicoactivas, además, gran parte de los jóvenes coinciden en que actuaron contra la ley, por la aceptación de sus amigos, buscando forjar gustos consecuentes con sus pares. Destacando que, las actividades realizadas con el grupo de amigos generan la construcción de intereses comunes. Por otro lado, los factores familiares más significativos que influyen en la reincidencia de los jóvenes y adolescentes son: los vínculos familiares dañados y la no implementación de reglas y roles de autoridad en la familiar, ya que la familia juega un papel fundamental como agente socializador y educativo en creencias, cultura, valores morales y formas de conductas adecuadas o inadecuadas.

Arce (2017), en su investigación denominada: “Factores determinantes en la Reincidencia Delictiva de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Alfonso Ugarte, Arequipa entre los Años 2011 - 2016”. Plantea como Objetivo general: Analizar los Factores determinantes en la Reincidencia delictiva de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Alfonso Ugarte, Arequipa entre los años 2011-2016. Y formula como Hipótesis general: Es probable que la familia sea el principal factor determinante que influya significativamente en la reincidencia delictiva, a través de los tipos de delito genérico y específico de los adolescentes en conflicto con la ley penal del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación Alfonso Ugarte, Arequipa entre los años 2011 – 2016. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 35.14% de adolescentes



reincidentes oscilan entre las edades de 15 y 16 años, además, pertenecen a familias de tipo monoparental, debido a, la separación por conflictos familiares y consecuentemente los hijos quedan al cuidado de un solo progenitor, en su mayoría con la madre. A si también, en un 45,95%, las relaciones entre los progenitores con los adolescentes que reinciden, son permisivas, además, el 51.35% de adolescentes provienen de hogares con violencia familiar, por lo que, la familia resulta ser el principal factor determinante que influye negativamente en la conducta de infracción de los adolescentes en conflicto con la ley penal y la reincidencia de los mismos.

Llatas (2016), en su tesis titulada: “Factores que Causan Conductas Antisociales en Menores Infractores a la Ley Penal - Lima”. Se plantea como Objetivo general: Determinar cuáles son los factores familiares, escolares y socio-económicos que causan las conductas antisociales en menores infractores de la ley penal. Y se formula como Hipótesis general: Los factores familiares, escolares y socio-económicos que causan la conducta antisocial en menores influyen en la comisión de infracciones a la ley penal. Se concluyó que: El 50.60% de los adolescentes encuestados viven sólo con su mamá, además de que, el 57.83% indica que, en su hogar se presentan actos de violencia familiar, el 58.90 % indica que, en su hogar ha habido discusiones. Además, el 80.06 % manifiesta que, en su centro educativo faltaba autoridad escolar. Por otro parte, se aprecia que, en el hogar, existe un deficiente control sobre los adolescentes encuestados, ya que, como se indicó, gran parte de los adolescentes, no conviven con ambos padres, lo que repercute en gran medida en su comportamiento. Resaltando que, los padres tienen el papel más importante que desempeñar en la crianza, cuidado y orientación de sus hijos.



2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teorías explicativas de la Conducta infractora

Para lograr explicar la conducta infractora en los adolescentes se requiere analizar y considerar diferentes perspectivas teóricas que se aproximan a comprender y profundizar en el tema de investigación. Por ello, a continuación, se desarrolla las aproximaciones teóricas desde el enfoque sociológico del modelo de Desarrollo social.

2.2.1.1. Modelo de Desarrollo Social.

Este modelo es formulado por Richard Catalano y David Hawkins en 1996, el cual, pretende explicar el porqué de la conducta antisocial, desviada o infractora, considerando la existencia de factores de riesgo en las relaciones sociales, como, aspectos predictores del desarrollo del individuo. Así, para este modelo la interacción con diferentes factores de riesgo durante los procesos de socialización de un individuo será determinante para que este desarrolle conductas prosociales o antisociales e infractoras, reconociendo que ambas formas de comportamiento son posibles de desarrollar. Para ello, este modelo integra los planteamientos teóricos: del Aprendizaje social de Albert Bandura, el Control social de Travis Hirschi y la Asociación diferencial de Edwin Sutherland, como fuentes de explicación y estudio sobre los factores de riesgo de las conductas infractoras y/o problemáticas, considerando de interés especial la socialización del individuo. (Como se citó en Bravo y Mendizaval, 2018)

La premisa de la que parte este modelo es que, la conducta y actitudes de los adolescentes se ven influenciados por el grado de vinculación y lazos que se forman con los grupos sociales más significativos, como son: la familia, los amigos y el entorno educativo, por lo que, la formación y consistencia de estos vínculos serán determinantes en el conducta que manifiesten los jóvenes y su desarrollo.



Al respecto, Hein, afirma que, el desarrollo de toda persona no ocurre de forma aislada y separada de la sociedad, ya que, la persona convive y se relaciona con un conjunto de espacios sociales, como son; en entorno familiar, el centro educativo, el grupo de amigos y entre otros, que de forma directa o indirectamente ejercen influencia sobre el desarrollo de los individuos, y cuyos aspectos que se presenten pueden ser definidos como factores de riesgo o de protección. (Como se citó en Huamán, 2019)

Para este modelo las conductas prosociales son, aquellas que están apegadas al orden social y a las leyes normativas de la sociedad, en contraste, las conductas antisociales o infractoras son, aquellas que se desvían del orden y las normas sociales. Frente a ello, Hawkins, Catalano y Miller, afirman que, el comportamiento prosocial y el comportamiento antisocial, delictivo, etc., se forman a través del mismo proceso. Ambas formas de comportamiento dependen de la vinculación generada con diferentes espacios de relacionamiento. Por ello, cuando un individuo logra una fuerte conexión con entornos prosociales, propiciará comportamientos prosociales en la persona, por el contrario, si la conexión se da con entornos antisociales y problemáticos, la persona desarrollará conductas antisociales. (Como se citó en Bravo y Mendizaval, 2018)

Este modelo se encuentra enmarcado en la perspectiva del desarrollo humano, por lo que, considera de gran interés los procesos de socialización que se realizan en las fases del ciclo de la vida humana, en especial en aquellas etapas que son críticas para el individuo, como son la niñez y la adolescencia, en donde, ciertos grupos de socialización tendrán mayor importancia que otros. Así, lo describen Torres y Varela (2013):

Específicamente, en la etapa preescolar (hasta los cuatro años) y la etapa de escuela primaria o básica (cinco a 11 años aproximadamente) la familia o el grupo primario de apoyo van a tener la mayor influencia, seguidos por el grupo de pares, pero con menor fuerza. Por otro lado, en la etapa secundaria (12 a 14 años) y en



la etapa de enseñanza media (15 años en adelante), el grupo de pares y el barrio ejercen gran influencia sobre el individuo. (p. 5)

Asimismo, este modelo sostiene que, si bien la familia es el primer espacio de socialización de todo individuo, este debe de, proporcionar las condiciones necesarias y suficientes, que permitan la adecuada formación de las capacidades conductuales, cognoscitivas y emocionales. Destacando que, emplear el reconocimiento y las recompensas en coherencia a las acciones realizadas, posibilitarán generar: afecto, motivación, confianza, respeto en la familia, aspectos que son fundamentales para el desarrollo de un adecuado vínculo familiar, que brinde soporte al adolescente.

Por consiguiente, el vínculo para con el centro educativo, dependerá del vínculo desarrollado con la familia, ya que, en este espacio se estará expuesto a situaciones de relacionamiento con compañeros con conductas pro sociales y antisociales, siendo aquí donde se reforzarán las habilidades del adolescente en la medida que interactúen y se relacionen con determinados compañeros. (Hawkins y Weis, 2014). Por lo que, para fomentar adecuados vínculos con la familia y el centro educativo, se deberán crear las condiciones que posibiliten las interacciones prosociales, lo cual supondrá, que los adolescentes estén motivados a efectuar estos comportamientos y evitar la práctica de comportamientos antisociales, delictivos e infractores.

Un elemento esencial de este modelo es que, considera que todo ser humano es un buscador de su satisfacción, por lo que, la conducta humana va a depender de la percepción del individuo sobre de sus actos. Por lo tanto, los individuos se implicarán en actividades considerando la satisfacción que obtendrán, este elemento esencial deriva del planteamiento del Aprendizaje Social. Igualmente, las experiencias y vinculación con determinadas personas en diferentes espacios proporcionarán información práctica para las acciones futuras que se tomen, esto en, consideración del planteamiento teórico de la



Asociación diferencial. Asimismo, para este modelo la conducta no es estática, por lo tanto, la persistencia del comportamiento en el tiempo no es factible, en tanto, se considera que ciertos ajustes y cambios en los espacios sociales de vinculación pueden modificar y cambiar el rumbo de las conductas antisociales, delictivas e infractoras. (Bravo y Mendizaval, 2018)

En efecto, para este modelo la conducta antisocial o infractora se debe a, la presencia de un conjunto de factores de riesgo en diversos espacios, como son: la familia, el círculo de amigos y en entorno educativo. Al mismo tiempo, reconoce que a partir de estos espacios será posible orientar estrategias de prevención y protección, buscando como fin último el adecuado desarrollo de los adolescentes, ya que, uno de los aspectos que plantea este modelo es que, es posible fortalecer aquellos aspectos prosociales y simultáneamente aminorar aquellos aspectos que facilitan la realización de conductas infractoras de los jóvenes y adolescentes. (Quintero, 2015)

2.2.1.1.1. Teoría del Aprendizaje Social.

Esta teoría es formulada por Albert Bandura en 1987, quien se basa en la premisa del aprendizaje, el individuo y el proceso de cognición como elementos básicos que posibilitan el desarrollo de la conducta humana.

Esta teoría, parte de la idea de que las personas no están proveídas de conductas innatas, por lo que, tienen que ser aprendidas, planteando que, en general las personas aprenden las conductas a través de la observación y el modelado, ya que, al observar a otras personas, obtenemos ideas e información de cómo se realizan ciertos comportamientos, que más adelante, nos servirán de ejemplo o guía. (Yarlaque, 2017). Por lo que, la exposición a determinados modelos de conducta, posibilita que las personas que lo observan adquieran representaciones simbólicas de dichas actividades e imiten los comportamientos observados. En efecto:



Bandura y Walters (1988) intentan explicar la conducta antisocial desde los principios de la “Teoría del Aprendizaje social”, la influencia de la familia en la conducta de riesgo del adolescente se explica a partir de la importancia del aprendizaje observacional, modelado a imitación en los procesos de desarrollo psicosocial del ser humano, incluidos aquellos a actos delictivos. Desde esta teoría se considera que los adolescentes aprenden diferentes conductas identificándose con otros significativos, tales como padres, iguales y profesores. Si la conducta es recompensada o si el comportamiento es muy valorado por el grupo, se generan en el observador unas expectativas de obtener recompensas semejantes al llevar a cabo la conducta, pero cuando es castigado, el observador tenderá a devaluar tanto al modelo como al comportamiento. (Bravo y Mendizaval, 2018, p. 38)

Por lo tanto, esta teoría plantea que, los individuos aprenden las conductas en un determinado contexto social, por medio del refuerzo, el castigo y la observación. Por ende, dependerá de estos contextos sociales, que los individuos aprendan conductas socialmente aprobadas y con resultados positivos o de lo contrario aprendan conductas antisociales e infractoras, con resultados perjudiciales. (Gonzáles, 2016).

Al respecto, Garrido (Como se citó en Gonzáles, 2016) plantea que, el aprendizaje e imitación de las conductas dependen de tres aspectos, estos son:

- La característica de los modelos: Se parte de la idea de que no todos los modelos llegan a ser imitados de la misma manera ni con la misma intensidad, por lo tanto, para que los modelos sean imitados, se tiene que tener una cierta identificación con ellos, y aspirar a obtener las mismas gratificaciones y recompensas.
- La característica de los comportamientos observados y la posibilidad de reproducirlos: Se considera que aquellas conductas que sean observadas como



complejas de realizar y poco útiles para un determinado individuo, tendrán, poca probabilidad de que sean imitadas.

- Las consecuencias observadas en el modelo: Se considerarán los resultados obtenidos y efectos observados a partir de la realización de un determinado comportamiento.

Para darle sustento a su teoría, Albert Bandura en el año 1965, realizó un experimento para poder demostrar que las conductas, son aprendidas por observación. Llevando a cabo, el experimento denominado, el “muñeco bobo”, representado por un muñeco inflable con algo de peso en su base para que este, se tambalee a penas alguien lo golpee o lo empuje. Para ello, se reunió a un grupo de niños de una guardería y se les mostró un video en el que, un joven maltrataba y lastimaba a un muñeco bobo dándole golpes con un martillo de juguete y gritándole frases ofensivas. Después de que vieran eso, los niños fueron llevados a una habitación destinada al estudio, para que jugaran en ella, en la que, de hecho, había un muñeco bobo y varios martillos. Como resultado, se observó que, el grupo de niños imitó con bastante precisión el comportamiento agresivo contra el muñeco, que vieron del joven en el video. (Como se citó en Fajardo, 2010)

Por consiguiente, a partir de ello, Albert Bandura planteó que el fenómeno del aprendizaje de las conductas agresivas, violentas e infractoras, se da por la observación, modelado e imitación, que tiene lugar sobre todo, en los espacios más próximos e íntimos de la persona.

2.2.1.1.2. Teoría de la Asociación diferencial.

Fue formulada por Edwin Sutherland, a través de su obra Principios de la Criminología en 1947. La teoría de Sutherland busca explicar las conductas delictivas o infractoras, orientándolas desde una perspectiva individual, buscando razones específicas que motivarían a las personas a realizar actividades delictivas e infractoras y porque a



otras no. Por lo que, considera que no es posible dar explicaciones de manera global sobre el fenómeno de las conductas delictivas o infractoras, si no se comprende el por qué un determinado individuo asume ciertas conductas orientadas hacia la delincuencia.

Esta teoría parte de la premisa de que las personas con conductas delictivas o infractoras, no nacen con estas conductas, no lo heredan ni tampoco se lo inventan, sino que, lo aprenden en la sociedad, a consecuencia del contacto y vinculación con personas que muestran y mantienen actitudes delincuenciales e infractoras, lo cual supone que la asociación con patrones y conductas delictivas e infractoras, origina que una persona asuma estas conductas. (González, 2016)

En efecto, cuando un individuo se encuentra en un ambiente en el que se acepta y se normaliza las conductas delictivas e infractoras, este terminará por considerarlas de la misma forma y las reproducirá en otros espacios. Por lo tanto, a partir de comprender que todo comportamiento desviado, delictivo e infractor es consecuencia de la asimilación originada en la vinculación y asociación con personas que tienen estas conductas, surge el planteamiento teórico de la Asociación diferencial. (Junco y Díaz, 2016)

Además, para esta teoría, “la mayor influencia la ejercen aquellas asociaciones que poseen mayor frecuencia, duración, prioridad o intensidad, así como las que provienen de las relaciones más importantes para el individuo” (Rico, 2016, p. 279). En tal sentido, la razón por la que una determinada persona muestre actitudes delincuenciales e infractoras, se debe, no sólo, a la vinculación con entornos favorables a la delincuencia, sino también, al contacto continuo y permanente con personas que mantienen comportamientos delictivos e infractores. Tal como, Adamopoulou (2010) lo señala:

Conforme a esta teoría, la conducta delictiva se enseña y se aprende en virtud de la capacidad humana de imitar, sobre todo en cuanto el individuo se encuentra en



interrelación y en contacto continuo, intenso, frecuente y duradero con individuos o grupos sociales desviados, cuyos modelos delictivos adopta. (p. 22)

Asimismo, se plantea que las conductas orientadas a la delincuencia, están relacionadas a las formas de vida de cada individuo. Por ello, se asume que la asociación diferencial se dará con aquellas personas y grupos más cercanos al individuo, que poseen conductas orientadas a quebrantar e infringir las leyes. (González, 2016)

Para Sutherland, la conducta delictiva e infractora, se aprende por medio de la asociación directa e indirecta con personas que realizan comportamientos delictivos, y que aquellos que no aprenden estos comportamientos delictivos e infractores, es porque, tienen contactos frecuentes y estrechos con personas que tienen comportamientos acorde a la ley. Por lo tanto, se asume que no todas las personas en su conjunto adoptarán conductas orientadas a la delincuencia.

De modo que, para Sutherland el comportamiento delictivo e infractor es siempre consecuencia del aprendizaje, adoptado de los grupos primarios de socialización, condicionado por la presencia de mayores definiciones favorables al comportamiento delictivo e infractor, los cuales, se transmiten de una persona a otra como esquemas de conductas.

2.2.1.1.3. Teoría del Control social.

Esta teoría fue planteada por Travis Hirschi en 1969 a través de su obra Causas de la Delincuencia, cuya premisa central establece que, la formación de fuertes vínculos sociales con los grupos de socialización primaria representa el principal componente que impide que los adolescentes y jóvenes incurran en actos delincuenciales.

Para esta teoría, el control social se refiere a cualquier medio empleado para lograr garantizar el orden social, es decir, aquellos elementos que posibiliten la



integración y estabilidad del individuo en la sociedad. Asimismo, se señala que, la adecuada vinculación e integración con grupos de socialización, dependerá de aspectos como: el apego y consideración hacia personas con valores pro sociales, el grado de identificación, el compromiso y la participación con estos grupos, los cuales, permitirán adquirir y desarrollar valores pro sociales que frenen la realización de conductas desviadas, delictivas y/o infractoras. (González, 2010)

Para Travis Hirschi, las conductas delictivas e infractoras son asociales, producto de la debilidad de los vínculos con los grupos de socialización primaria, además, de la falta de apego a los valores pro sociales. Asimismo, plantea que, los individuos tienen una predisposición natural a desviarse de las reglas y normas sociales. Por lo que, la elección entre conductas orientadas a la delincuencia y conductas pro sociales, está relacionada, principalmente, al tipo y grado de vínculos generados entre el individuo y los demás miembros de la sociedad. Así como, de la adquisición de pautas y valores pro sociales, ya que, actúan como inhibidores frente a las conductas orientadas a la delincuencia. (Trajtenberg y Vigna, 2009)

Asimismo, plantea que el control social permite mantener a los miembros de la sociedad sujetos a ciertos modelos de conducta en conformidad con las leyes y normas. En tal sentido, aquellas personas que carecen de adecuados vínculos sociales tendrán más posibilidades de asumir conductas delincuenciales o infractoras, que aquellas que si tienen fuertes vínculos pro sociales. (Sánchez, 2018)

Por lo tanto, para esta teoría, la adopción de conductas delictivas e infractoras, es consecuencia del debilitamiento de los lazos con los grupos de socialización primaria, lo cual supone que, aquellas personas que carecen de vínculos pro sociales, no podrán desarrollar autocontrol frente a las conductas orientadas hacia la delincuencia. En relación a ello, Adamopoulou (2010) señala que:



La teoría del control social sostiene que los vínculos sociales desempeñan un papel determinante y decisivo en la aparición de las conductas desviadas. El concepto hace referencia al vínculo de los jóvenes con personas significativas. En la mayoría de los casos son los padres, pero también pueden ser otras personas significativas, tales como amigos, familia y profesores. El vínculo incluye tres sub-conceptos: el afecto entre el menor y los otros significativos, la comunicación entre ellos y la supervisión que se ejerce sobre él. (p. 20)

En efecto, para Hirshi la probabilidad de asumir conductas orientadas a la delincuencia aumenta cuando los vínculos sociales se debilitan, sobretodo, el relacionado al círculo familiar, resaltando que, la familia asume el papel más transcendental en la crianza de los hijos, por ser el primer espacio de socialización y transmisión de valores pro sociales. Además, considera que la presencia psicológica de los padres es más significativo que el control de forma directa, ya que, posibilita que los hijos piensen antes de realizar ciertas conductas. (Lancelle et al., 2013)

Al respecto, Adamopoulou (2010) señala que, la familia es el elemento más importante y responsable de ejercer el control social, además, que es el factor que en gran magnitud determina la aparición o no de conductas infractoras en los adolescentes, debido a que es el grupo más cercano e importante en la socialización de un adolescente, por lo que, se considera que la adecuada socialización e integración en la familia, permitirá al individuo adquirir valores acordes a las normas sociales y autocontrol frente a conductas delictivas e infractoras.

En conclusión, para esta teoría, la formación de débiles vínculos sociales y el desinterés en los valores pro sociales, llevan al individuo a adoptar conductas orientadas hacia la delincuencia, siendo, la familia el espacio más importante para ejercer el control y supervisión sobre los hijos, así como, para la transmisión de valores y pautas educativas,



que permitan a los hijos desarrollar un autocontrol sobre sus conductas, considerando que, “el autocontrol se aprende en la familia, por ser los primeros llamados a controlar la conducta del niño y guiara su modificación, logrando que ese aprendizaje se mantenga a lo largo de la vida” (Mayorga, 2018, p. 60).

2.2.2. Factores de Riesgo

En la actualidad diversos estudios indican que la predisposición de los adolescentes a incurrir en conductas infractoras, se debe, a la presencia de una variedad de factores de riesgo en los diferentes espacios de socialización.

Para Rodríguez (2019), los factores de riesgo son aspectos y características que permiten presagiar y advertir el desarrollo de conductas orientadas hacia la delincuencia. Además, de ser una condición que posiciona a la persona en una situación de vulnerabilidad para la aprehensión y adopción de conductas delictivas. En tal sentido, lo afirmado por el autor, conlleva a considerar que las conductas delictivas e infractoras son el resultado de ciertos elementos perjudiciales, que ocasionan que los jóvenes y adolescentes estén más proclives a incurrir en ellos, además, de no lograr desarrollarse adecuadamente, sobre todo, considerando que esta etapa adquiere gran importancia en la construcción de la identidad.

De acuerdo con Huamán (2019), los factores de riesgo, son aquellas variables que afectan negativamente el desarrollo de los individuos. Más concretamente, se refiere a la existencia de aspectos negativos y dañinos a en el entorno contextual, personal y de otros espacios, que aumentan las probabilidades de presentar problemas a nivel emocional, de conducta e incluso de salud.

En la misma línea, Rutter, Giller y Hagel (como se citó en Mendoza, 2018), afirman que:



El concepto de factor de riesgo hace referencia a lo que incide o implica con repercusión negativa en el desarrollo de la persona, cuando se trata de factores que son de riesgo nos remontamos a la asistencia de situaciones sociales o individuales, que al verse incursos aumentan la posibilidad de desplegar problemas psicológicos y emocionales, de conducta y sobre todo de salud. Tales problemas impulsan la frecuencia de desajustes que imposibilitaría el éxito del desarrollo de conductas esperados para el adolescente en cuanto a su transformación de niño a adolescente y adulto responsable capaz de coadyuvar e intervenir en la colectividad. (p.13)

Por lo tanto, se entiende por factores de riesgo, a aquellos elementos negativos y perjudiciales que se presentan en diversos contextos, los cuales, suponen complicaciones en el desarrollo de un individuo, sobre todo, cuando se presentan en la adolescencia, debido a que, se impide que el adolescente se forme en valores pro sociales y en el futuro llegado a la adultez contribuir en la sociedad.

Asimismo, para Graña, Andreu y González (2017), “Un factor de riesgo se define como una variable que tiene como propiedad fundamental incrementar la probabilidad de desarrollar una determinada conducta que es de naturaleza disfuncional y afecta al funcionamiento psicológico y social de la persona” (p. 23), además señala que, los factores de riesgo tienen una tendencia acumulativa, lo cual, incrementa y amplía los efectos negativos. Por lo tanto, se considera que a mayor presencia o exposición a factores de riesgo, mayores serán las consecuencias negativas en el adolescente, posibilitando el desarrollo de conductas infractoras y generando el empobrecimiento de los valores pro sociales en el adolescente.



De igual manera, Molinedo (2020) señala que, por factores de riesgo se entiende al conjunto de aspectos existentes en diferentes espacios que facilitan y acrecientan las posibilidades de que los adolescentes desarrollen conductas infractoras y/o delictivas. Entre ellos destacan los factores de riesgo de índole familiar y ambientales/contextuales, ya que, estos son espacios que no sólo contribuyen en la construcción y consolidación de la identidad, así como, en el aprendizaje de un conjunto de valores, habilidades y destrezas en el adolescente, sino también, son espacios que adquieren gran relevancia en la comprensión del surgimiento de toda conducta infractora o delincuencia en los adolescentes.

En suma, a partir de lo afirmado por los diferentes autores mencionados, se entiende por factores de riesgo, a la existencia de aspectos negativos que predisponen al adolescente a incurrir en conductas infractoras, los cuales derivan en gran medida de los entornos más íntimos, como son: la familia, los amigos y el centro educativo. Además, dentro de este marco, el desarrollo del adolescente, adquiere gran importancia, debido a que, este se encuentra en un proceso de cambios y abierto a las influencias de diferentes grupos de socialización, por ello, la exposición a diferentes factores de riesgo, suponen un entorpecimiento en su desarrollo y proceso de maduración.

2.2.2.1. Niveles de los Factores de riesgo

De acuerdo con Bravo y Mendizaval (2018) los niveles de los factores de riesgo son:

- **Nivel alto.-** Un factor de riesgo se valora como de nivel alto cuando las características o circunstancias negativas estén presentes en gran proporción, sean preponderantes, graves o causen un deterioro significativo en la persona. Lo cual demanda una intervención con rigurosidad y celeridad, ya que, impulsan fuertemente al menor a la comisión de actos delictivos.



- **Nivel Moderado.-** Se designa un valor moderado cuando el factor de riesgo en específico se encuentre hasta cierto punto presente, no represente gravedad o cause algún deterioro menor.
- **Nivel Bajo.-** Se considera un factor de riesgo de nivel bajo cuando las características o circunstancias negativas no estén presentes, o no representen mayor preocupación o gravedad, lo cual quiere decir, que difícilmente propiciará a la incursión de los menores en delitos o nuevos actos prohibidos que los lleven a ser sancionados.

Finalmente, a efectos de esta investigación, se desarrolla y clasifica los factores de riesgo que predisponen a los jóvenes y adolescentes a involucrarse en conductas infractoras, considerando la postura y planteamiento de Molinedo (2020), quien refiere que los factores de riesgo derivan de dos ámbitos de procedencia: los factores familiares y los factores ambientales/contextuales.

2.2.2.2. Factores familiares.

De acuerdo con Díaz (2018), son situaciones que se dan en el espacio familiar que tienen la intención de influir en el comportamiento y las relaciones entre los miembros de la familia. Estos factores pueden ser de riesgo o de lo contrario ser protectores. Por lo tanto, resulta importante comprender que una familia es un grupo social formado por lazos de sangre y parentesco, donde no sólo se generan sentimientos y sentido de pertenencia a dicho grupo, sino también, donde se propician condiciones para la predisposición a las conductas orientadas hacia la delincuencia.

Asimismo, Álvarez et al. (2018) plantea que, los factores familiares, se refieren a todos los aspectos y situaciones que se presentan al interior del hogar, los mismos que, influyen sobre los integrantes que la conforman y la sociedad en general. Reconociendo



que, la familia constituye la base de la crianza, crecimiento personal y formación de sus miembros.

En efecto, todo lo que proviene del seno familiar, así como, la socialización de los integrantes de una familia, influirán en el desarrollo de todo adolescente, el cual se verá reflejado en las actitudes y comportamientos que muestren los adolescentes.

Para Ccopa et al. (2020) los factores de riesgo familiar:

Son aquellas condiciones negativas que se presentan en el entorno del hogar, donde los padres y familiares no contribuyen al desarrollo del joven, sino todo lo contrario; provocando en sus integrantes una serie de consecuencias negativas que derivan a conductas agresivas para con su entorno, incluso contra sí mismo. (p. 154)

Según, Molinedo (2020) los factores de riesgo familiar, se refieren a la práctica de estilos educativos inadecuados de los padres, a la ausencia de supervisión y control de los hijos en casa, además de, una comunicación familiar deficiente y situaciones de violencia en el hogar, etc., resaltando que la violencia presenciada indirectamente por los hijos es tan dañino u perjudicial como si lo recibieran de forma directa. Por lo que, la familia representa no sólo un espacio fundamental en la proporción de valores, actitudes y hábitos de vida, sino también, es pieza fundamental para la comprensión del surgimiento de conductas infractoras y/o delictivas en los adolescentes.

En tal sentido, se entiende que la familia como primer espacio de socialización es responsable de la formación integral de sus miembros que la conforman, puesto que de ella dependerá que se tenga adolescentes, jóvenes y ciudadanos responsables que contribuyan en la sociedad.



2.2.2.2.1. Deficiente comunicación familiar.

Llaury (2021) señala que, la comunicación entre los seres humanos en un proceso significativo de transmisión de mensajes e información, el cual, se puede realizar por medio del lenguaje verbal, el lenguaje no verbal o la combinación de ambas formas. En efecto, la comunicación implica además de las palabras, aquellos elementos gestuales o no verbales, así como, el tono de la voz, la postura física que se muestra y entre otros que hacen posible que la interrelación comunicativa adquiera un valor significativo.

Asimismo, en referencia a la comunicación en la familia, Gallegos afirma:

Que la comunicación familiar es establecer contacto con los integrantes de la familia, para transmitir nuestros pensamientos y sentimientos. Por muy diferentes que sean los integrantes quieren ser escuchados, comprendidos y tenidos en cuenta. La buena comunicación es la clave para mantener una buena relación en la familia y para la formación de los hijos ya que esto ayuda para que tengan autoconfianza. (Como se citó en Francisco, 2019, p. 13)

Por lo tanto, la comunicación familiar, se configura como un aspecto fundamental en el óptimo funcionamiento del sistema familiar, ya que, permite que las preocupaciones y necesidades de los miembros de la familia sean escuchadas y atendidas. Asimismo, posibilita establecer reglas y límites sobre las actuaciones de los hijos dentro y fuera del hogar y adquirir valores y pautas educativas, que les permitan desenvolverse sin problemas en la sociedad.

De acuerdo con, Fernández, la deficiente comunicación entre los miembros de una familia “fincan las bases para resentir posteriores rechazos en la adolescencia, originando un menoscabo que favorece la búsqueda de afecto, apoyo y orientación en grupos ajenos



a la familia, disminuyéndose la cercanía con los padres” (como se citó en Barra 2020, p. 70)

De igual manera, Núñez señala que, la falta de comunicación frecuente en la familia, genera que los hijos se formen con deficiencias y defectos emocionales, que se manifiestan en: el carácter débil, con miedos e inhibiciones, la indiferencia, la arrogancia, los complejos de superioridad, así como, de la tendencia a asumir conductas agresivas. (Como se citó en Ferreyros, 2019)

2.2.2.2.1.1. Características de la comunicación familiar:

Para Moreira y Zunzunegui (como se citó en Guerrero, 2019) las características de la comunicación familiar son:

- **Apertura:** Referido a los temas que inician el diálogo y la amplitud de los mismos.
- **Intimidad:** Se refiere al grado de confianza que se trasmite en el proceso de la comunicación entre los integrantes del hogar.
- **Reflexión:** Referida a la toma de conciencia en los individuos, a partir, de la exteriorización de los sentimientos y conflictos personales en diálogo con la familia, en el que las orientaciones por parte de los miembros de la familia son importantes, más aún, el de los padres.
- **Constructividad:** Tiene lugar en el proceso del diálogo y debate sobre algún tema, dando solución a diferentes problemas.
- **Confianza:** Esta referido a transmisión de emociones, vivencias, preocupaciones, entre otros, en diálogo con los demás miembros de la familia, sin ningún tipo de temor o inhibición.



2.2.2.2.2. Ausencia de supervisión y control de los hijos.

De acuerdo con Rodríguez (2019) la supervisión y control de los hijos, se refiere al acompañamiento y atención que brindan los padres a los comportamientos, actitudes, acciones y horarios de los hijos tanto al interior como fuera de casa, además del conocimiento sobre el grupo de amigos que frecuentan los hijos, empleando una disciplina consistente. Por ende se entiende, que son los padres son los principales llamados a asegurar la disciplina en sus hogares, a través del empleo de diferentes mecanismos de control.

Llaury (2021) refiere que, es indiscutible y necesario que los padres sean los que ejerzan el control y supervisión sobre los menores en casa, durante todo el proceso de su crecimiento y formación, reconociendo que será modificable de acuerdo la edad de los hijos y al contexto circunstancial de cada hogar, pero que de ninguna manera debe perderse. Asimismo, el autor señala que, la escasa o falta de interés de los padres en conocer las acciones, ocupaciones y actividades que frecuentan realizar sus hijos y las personas con quienes pasan la mayor parte del tiempo, ocasionan que; tengan un exceso de libertad, se vinculen con personas con actitudes y hábitos perjudiciales, que pasen la mayor parte del tiempo fuera de casa sin el cuidado de un adulto, que se involucren en actividades sin el conocimiento de los padres, etc.

En la misma línea, Vázquez señala que, la ausencia de supervisión y control de los hijos es de entre una variedad de factores de riesgo, uno de los más trascendentales. En tanto, se entiende que supervisar es saber y conocer lo que hacen los hijos tanto dentro de casa como cuando están fuera de ella, lo cual, permite modificar ciertos comportamientos en proporción a las acciones realizadas y acorde al grado de madurez de los hijos. Por el contrario, cuando no existe supervisión sobre los hijos supone que, los



padres tienen desconocimiento sobre el paradero de los hijos durante la mayor parte del tiempo, lo cual, denota problemas de comunicación y confianza en el hogar, por ende, la probabilidad de que los hijos asuman conductas negativas e infractoras es elevada. (Como se citó en Barra 2020)

Respecto a ello, Llatas (2016) afirma que, cuando los padres no ejercen un control adecuado sobre los hijos, es decir, cuando se muestran excesivamente permisivos, generará que, los hijos crezcan sin disciplina, con carencia de valores y con dificultades para asumir responsabilidades y tener autocontrol sobre sus actos.

Asimismo, Vega (2017) señala que, es importante y necesario que a medida que los menores vayan creciendo, los padres ejerzan mecanismos de control sobre los hijos, relacionados principalmente a sus actividades y obligaciones, las mismas que, deben estar acorde al grado de su madurez. Por consiguiente, considera que, los mecanismos de supervisión y control se deben ejercer en la familia, a través de:

- a) Una adecuada educación en la familia, ya que, los padres son los responsables de enseñar el ejercicio de la responsabilidad y autocontrol sobre la conducta de sus integrantes.
- b) La limitación o prohibición de ciertas actividades, así como, el seguimiento a las actuaciones de los hijos tanto dentro como fuera de casa.
- c) El fomento y demostración de amor, respeto y cariño en la familia, a través de diversas formas.

2.2.2.2.3. Exposición de la violencia en el hogar.

Para Bravo y Mendizaval (2018) el término violencia en el hogar se emplea para referirse a todo tipo de maltrato y agresión como son; los forcejeos, bofetadas, manotazos, ataques con algún objeto, insultos, humillaciones, etc., protagonizada por los padres de



familia o entre los miembros del hogar, el cual, generalmente es presenciado o escuchado por los hijos, quienes se ven severamente afectados.

Asimismo, de acuerdo con Moreno (Como se citó en Arce, 2017), la violencia en el hogar, comprende todo acto violento ejercido por algún integrante del grupo familiar contra otro, ocasionándole daños a nivel físico o psicológico, siendo, estos los principales tipos violencia que se ejercen en el núcleo familiar, tal como se describen a continuación:

- a) Violencia física.- Es aquella que se manifiesta por medio de, golpes, empujones, etc., causando daños y lesiones físicas en la víctima, o demás integrantes del círculo familiar.
- b) Violencia emocional y/o psicológica.- Es la que se ejerce, a través, de insultos, agresiones verbales, y entre otras, en la que la víctima o víctimas del grupo familiar, se ven afectados a nivel emocional.

De acuerdo con Fuentealba (2016) la exposición de los hijos a hechos de violencia en el hogar, provoca en ellos el surgimiento de sentimientos de frustración, enojo y preocupación, asimismo, ocasiona que, aprendan que las agresiones son formas de respuesta ante cualquier situación de conflicto y las manifiesten contra otras personas fuera del hogar.

En la misma línea, Orue y Calvete afirman que, todo individuo, en especial los menores que son expuestos a hechos de maltrato y agresión tienden a procesar los acontecimientos y hechos que suceden en su entorno, con ciertas deficiencias, valorando y justificando las actitudes agresivas. (Como se citó en Romero y Saldarriaga, 2019). Por lo que, constituye un factor esencial en la comprensión del aprendizaje y adquisición de comportamientos agresivos y violentos en los jóvenes y adolescentes.



2.2.2.3. Factores ambientales/contextuales.

Rodríguez (2019) sostiene que, los factores ambientales/contextuales están referidos a aquellos aspectos relacionados al centro educativo, respecto a la convivencia de los jóvenes/adolescentes con sus compañeros de clase y demás miembros en el entorno educativo, asimismo, a aquellos aspectos relacionados al círculo de amigos, en donde, el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias dañinas, las conductas delictivas y los valores poco convencionales o anti sociales que se practican, tienen valor sustancial, debido a que, representan factores de riesgo de gran importancia.

Para Molinedo (2020), los factores de riesgo ambientales/contextuales, están referidos a: los centros educativos, caracterizados por presentar peleas entre compañeros, consumo de bebidas alcohólicas en los salones, un ambiente escolar violento, etc., así como, la vinculación con grupos de amigos, que manifiestan comportamientos delincuenciales y consumo habitual de sustancias psicoactivas. Asimismo, estos factores de riesgo adquieren significancia, debido a que, estos espacios pueden ser el origen de la conducta infractora en los adolescentes, ya que, son espacios que posibilitan al adolescente no sólo relacionarse e integrarse con los demás, sino también, aprender conductas orientadas a infringir la ley penal.

2.2.2.3.1. Vinculación con Amigos con conductas delictivas.

De acuerdo con Benedicto (2016), los adolescentes infractores generalmente suelen asociarse con amigos con conductas violentas, delictivas e infractoras, configurándose esta afiliación como un elemento significativo para la adquisición de conductas orientadas hacia la delincuencia y definiéndose como un factor de riesgo que, al mismo tiempo, permite comprender que el distanciamiento de amigos que poseen modelos positivos de conductas es un indicador de la orientación que tomará la conducta del adolescente.



En tal sentido, se entiende que la integración y vinculación con amigos es parte primordial del aprendizaje y modelamiento de las conductas de los jóvenes y adolescentes. Al respecto, Rutter, Giller y Hagell afirman que:

Los jóvenes que exhiben comportamientos delictivos tienden a tener amigos delincuentes y a realizar las actividades delictivas en conjunto. En un principio, el joven elige asociarse a los grupos de amigos en los que prefiere participar, ya que siente atracción hacia éstos. En un segundo momento, una vez que un joven se ha incorporado en un grupo de pares con tendencias delictivas, estos influyen en la persistencia de estas actividades. Esto implica que el joven ya debiera tener ciertas preferencias por grupos de pares involucrados en actividades delictivas. (Como se citó en Huamán, 2019, p.33)

Para Molinedo (2020) la vinculación con amigos con tendencias hacia las conductas antisociales e infractoras o incluso que pertenecen a pandillas violentas, se da en gran medida porque, los adolescentes buscan ser parte de algún grupo, sentirse importantes y valorados, razón por la que, llegan a minimizar los costes o las consecuencias que eso les puede generar. Por ello, resulta importante considerar que la asociación con amigos es un aspecto fundamental en el desarrollo de todo adolescente, sin embargo, cuando en este se presentan hábitos perjudiciales y comportamientos delincuenciales provocara que el adolescente se oriente hacia estas conductas, las internalice y las realice, afectando considerablemente su formación integral.

En la misma perspectiva, Flores (2018) afirma que:

Los jóvenes pueden ser inducidos más fácilmente a adoptar comportamientos antisociales y desviados, en muchas ocasiones por falta de modelos positivos en la familia y tienen la necesidad de pertenencia de ser parte de un grupo o una



banda, porque no se sienten parte de una familia por la disfuncionalidad de la misma (p. 29)

Por consiguiente, si bien se entiende que el grupo de amigos ejerce influencia sobre quienes lo integran, es importante, destacar que, dicha influencia puede configurarse como un factor riesgo en la medida que, sus miembros tengan valores anti sociales, conductas inadecuadas, violentas o infractoras y se tenga un vínculo estrecho y duradero con este grupo.

2.2.2.3.2. Consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos.

De acuerdo con Arce (2017), las sustancias psicoactivas pueden ser de características naturales o sintéticas, que al ser ingeridas por cualquiera de las distintas vías, generan en el organismos alteraciones y disfunciones a nivel del sistema nervioso central, que se reflejan en, la insensibilidad al dolor, cambios de estado anímico, incapacidad de discernir claramente y la perturbación a los reflejos y percepciones.

Para Molinedo (2020), el consumo de sustancias como drogas y bebidas alcohólicas, provocan alteraciones y cambios conductuales en quienes los consumen, asimismo, induce en gran proporción a la comisión de hechos delictivos e infractores en los adolescentes y la adquisición de conductas violentas y agresivas, siendo el grupo de amigos el espacio más frecuente en el que los adolescentes inician la ingesta de sustancias psicoactivas. Respecto a ello, Contreras afirma que:

La relación con el grupo de iguales desviados y que consumen drogas facilita la adopción y el mantenimiento de una actitud permisiva hacia el consumo de sustancias, aumentando esto a su vez la aceptación y participación en conductas de riesgo, que incluyen conductas delictivas de mayor gravedad. (Como se citó en Molinedo, 2020, p. 112)



En tal sentido, se asume que la ingesta de este tipo de sustancias dañinas está íntimamente relacionado con la práctica de conductas violentas, agresivas e incluso aquellas tipificadas como delitos e infracciones, que generalmente tiene lugar en el círculo de amigos ante la necesidad del adolescente por ser parte de ella.

Al respecto, Fuentes (2017) señala que, consumir bebidas alcohólicas y/o fumar posibilita que los adolescentes que se sienten aislados se integren en grupos de amigos y asuman actitudes y comportamientos propios de este grupo buscando llamar la atención, ya que, actuando como sus amigos, pueden sentirse como ellos y por lo tanto considerarse más integrados, lo cual, representa un intento de ser parte de algo, a partir de compartir ideas, intereses, propósitos y temas en común que fortalezcan el sentido de pertenencia.

2.2.2.3.3. Ambiente escolar violento.

De acuerdo con Romero y Saldarriaga (2019), la violencia en el ambiente escolar es una problemática con características complejas, cuyas manifestaciones difícilmente son percibidos por los responsables del centro educativo, esto debido, al desinterés, incompetencia y poco seguimiento que realizan las autoridades en la institución para asegurar el cumplimiento estricto de las normas y la satisfacción de las necesidades de los estudiantes.

De igual manera, para Cardozo et al. (2018) el ambiente escolar negativo o violento se caracteriza, por la percepción de inseguridad, desinterés o nula intervención en situaciones de conflictos entre compañeros, dificultades para comunicarse abiertamente y deficiente apoyo del entorno educativo. En efecto, los conflictos o actos de violencia son fenómenos que se presentan de forma frecuente en el entorno escolar.

Rodríguez (2019) señala que, si bien los centros educativos son espacios donde se brindan y se adquieren conocimientos, también es un espacio de relacionamiento e



interacción social, en el que se presentan normas, reglas y hábitos. En donde, la obediencia y las formas de hacerlas cumplir, repercuten en el comportamiento de los menores. Por lo que, si el ambiente escolar es positivo, permitirá fortalecer la relación entre los estudiantes, los maestros y miembros en general. En contraste, si el ambiente escolar es negativo puede generar actitudes y comportamientos antisociales entre los estudiantes.

En la misma línea, Gonzales (2017), sostiene que, el centro educativo es un espacio en el que se ejercitan las relaciones sociales y al mismo tiempo en el que, se aprenden conductas y hábitos que en esta se practican, por lo tanto, considera que un ambiente escolar positivo facilitara la formación de relaciones saludables y pro sociales entre todos los integrantes del centro educativo. Por ende, las vivencias y relaciones entre compañeros en el centro educativo, tendrán gran significancia, en la orientación conductual y el desarrollo del adolescente.

En relación a ello, Llatas (2016) afirma que, los menores acostumbran pasar mucho tiempo en el entorno escolar. Sin embargo, si el ambiente en este espacio se percibe como un ambiente hostil en el que sienten rechazo y no es posible establecer buenas relaciones interpersonales con los demás compañeros, esto facilita a que se busquen otras redes de apoyo y se asocien con amigos que se encuentren en una situación similar y con ello en iniciar el consumo de bebidas alcohólicas y drogas e involucrarse en actividades delincuenciales.

2.2.3. Conducta Infractora

De acuerdo con Pérez (2015) todo acto ilegal realizado por un menor de 18 años, es tipificado como conducta infractora, debido a que la legislación peruana ampara al menor y considera que por estar en un proceso de desarrollo, todavía no ha alcanzado a



desarrollar completamente su capacidad de análisis y de juicio, como si lo tienen los adultos.

De igual manera, Condori, refiere que, la conducta infractora implica todo acto realizado por los menores de 18 años y que contravienen con lo dispuesto por la Ley, tipificados a su vez, como actos antisociales, asimismo, de acuerdo el Código de Menores son considerados como menores en situación de riesgo, que motivados por diversos factores han quebrantado la ley con sus actos. (Como se citó en Gomes, 2020)

Por lo tanto, si bien la realización de ciertas conductas realizadas por los adolescentes son propiamente delitos, que están reglamentados en el Código Penal, la legislación peruana por medio del Código de Responsabilidad Penal de los adolescentes, sanciona el hecho cometido por el adolescente tipificándolo como conducta infractora, que en consideración de Kazdin, es aquella conducta que contraviene y transgrede las leyes y normativas jurídicas, por lo que, son pasibles de sanciones de quienes administran la justicia y el cumplimiento de las leyes. (Como se citó en Mendoza, 2018)

Asimismo, López afirma que la conducta infractora es, aquel comportamiento que transgrede las reglas y normas sociales, o que sea contrario al respeto dirigido hacia otras personas y/o propiedades, independientemente de la gravedad que se pueda causar. (Como se citó en Caraballo et al., 2017)

En efecto, los comportamientos de los adolescentes que transgreden las normas legales, son sujetos de sanciones, que no serán en las mismas condiciones que al de los adultos, debido a que, se por ser menores de 18 años, se prioriza garantizar su protección integral y derechos reconocidos internacionalmente. Al respecto, el Código de Responsabilidad Penal de los Adolescentes, en su primer artículo indica que, “El adolescente entre catorce (14) y menos de dieciocho (18) años de edad, es sujeto de derechos y obligaciones, responde por la comisión de una infracción en virtud de una



responsabilidad penal especial, considerándose para ello su edad y características personales.”. (Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes [CRPA], 2018, p. 63).

2.2.3.1. Tipo de Infracción.

La comisión de infracciones contra la ley penal por parte de los adolescentes, se clasifica y determinan de acuerdo a lo reglamentado en el Código Penal, como se presenta a continuación:

2.2.3.1.1. Infracción contra el Patrimonio.

Se encuentra reglamentado en el título V, capítulo I: referido al Hurto, tipificado en los artículos 185° y 186° y capítulo II: referido al Robo, tipificado en el artículo 188° y artículo 189° del Código Penal Peruano.

De acuerdo con Salinas, el patrimonio de un individuo está constituido por todos los bienes que tienen valía económica y que el derecho jurídico los reconoce y los protege. Por lo tanto, se consideran como patrimonio de un individuo, todos aquellos bienes materiales e inmateriales que tienen valía económica y que se encuentren bajo su potestad. (Como se citó en Fuentes, 2017)

2.2.3.1.2. Infracción contra la vida, el cuerpo y la salud.

Está reglamentado en el título I, capítulo III: referido a lesiones, tipificado en los artículos 121°, sobre lesiones graves y 122°, respecto a lesiones leves, del Código Penal. Asimismo, su cumplimiento se encuentra amparada y precisada en el artículo 2 e inciso 1 de la vigente Constitución Política del Perú (1993) en el cual se indica que, todos los individuos tienen derecho a la vida, a su integridad física y psicológica, además de tener bienestar y libre desarrollo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) las lesiones están referidas, a todo daño ocasionado a una persona de manera premeditada o involuntaria, por medio del



empleo de diferentes mecanismos de riesgo y que conlleven a generar un daño físico y psicológico de forma momentánea, permanente e incluso causar la muerte de una persona. (Como se citó en Martínez, 2016)

2.2.3.1.3. Infracción contra la libertad Sexual.

Se encuentra reglamentado a través del capítulo IX en el título IV, sobre delitos contra la libertad, tipificados específicamente en el artículo 170° referido a la violación sexual y el artículo 176° sobre actos contra el pudor, establecidos en el Código Penal.

Asimismo, Caro señala que, la libertad sexual está referida a la autonomía que tiene cada persona para decidir sobre su vida sexual, el cuidado de su cuerpo, optar por alguna orientación sexual, aceptar proposiciones y negarse a las que se consideren no preferibles, sin imposición, intimidación ni limitación de ninguna otra persona. (Como se citó en Asenjo, 2018)

2.2.3.2. Modalidad de Infracción.

2.2.3.2.1. Hurto simple.

Se encuentra regulado a través del artículo 185° del Código Penal, donde se define que, ocurre cuando alguien en el afán de obtener algún beneficio se apropia ilícitamente de un bien material ajeno despojándolo del lugar en el que se localiza.

Asimismo, De Pina señala que, es toda acción en la que de un modo fraudulento y sin el consentimiento de su propietario, se sustraen cosas u objetos propios de una persona, pero sin hacer uso de la violencia o la intimidación, ya que, generalmente estas acciones no necesitan de una preparación logística, pues ocurren en los descuidos e imprudencia de las personas, las cuales, son aprovechados por personas ajenas. (Como se citó en Melgarejo, 2018)

2.2.3.2.2. Robo.

Está reglamentado a través del artículo 188° del Código Penal. El cual refiere que, sucede, cuando algún individuo se apropia ilícitamente un bien material que no le pertenece despojándolo de donde se encuentre, haciendo uso de la violencia, amenazas e intimidación contra la vida e integridad física de su propietario,

De igual manera, Jiménez de Asúa señala que, el robo tiene como propósito apropiarse de los bienes de otra persona, empleando la violencia, amenazas o la fuerza física para lograr ese fin y adueñarse de dichos bienes ocasionando daños físicos y psíquicos en la víctima. (Como se citó en Arce, 2017)

2.2.3.2.3. Lesiones Graves.

Está reglamentada a través del artículo 121° del Código Penal, el cual define que, son lesiones graves aquellas que representan un riesgo inminente para la vida de una persona, la amputación de extremidades o de órganos principales del cuerpo, las que ocasionan incapacidad, inmovilidad, desfiguración, daños psicológicos permanentes y cualquier otro daño a la integridad física o a la salud mental de un individuo que demande de atención médica o reposo bajo prescripción de 30 días a más.

Asimismo, Peña afirma que, las lesiones graves ocurren cuando una persona sufre un grave atentado contra su integridad física y psicológica ocasionándoles severos daños a nivel de estos aspectos. Asimismo, señala que, la normativa jurídica protege y garantiza el estricto respeto a la salud humana, a nivel físico, funcional y psicológico. (Como se citó en Fuentes, 2017)

2.2.3.2.4. Lesiones Leves.

Está reglamentada a través del artículo 122° del vigente Código Penal, donde se señala que, las lesiones leves son las que causen un daño psicológico de nivel moderado y las que requieran de entre 10 y 30 días de atención médica o reposo de acuerdo a la



prescripción de los médicos.

De igual manera, De Pina, sostiene que se consideran lesiones leves, las que presenten un nivel de riesgo moderado de daño psicológico en la víctima y que demanden de asistencia o descanso médico por un periodo de diez a treinta días. (Como se citó en Melgarejo, 2018)

2.2.3.2.5. Violación sexual.

Está reglamentado a través del artículo 170° del Código Penal, donde se define, que, la violación sexual es el acto de obligar a una persona a tener contacto sexual por cualquier vía (vaginal, anal o bucal) haciendo uso de la fuerza, intimidación o amenazas graves.

Al respecto, Zamudio (2015) afirma que la violación sexual se presenta cuando una persona obliga a otra sin su consentimiento a tener relaciones sexuales, en el que, el agresor no solo puede emplear la fuerza física, sino también, los chantajes e intimidaciones contra las víctimas con el fin de infundirles el miedo y temor, que no les permita actuar rápidamente y ponerse a buen recaudo. Asimismo, señala que, tener contacto sexual con personas que están en estado de embriaguez, inconscientes, bajo los efectos de estupefacientes, menores de edad o personas con discapacidad mental, también constituyen violación sexual.

2.2.3.2.6. Actos contra el pudor.

Está normado y regulado a través del artículo 176° del Código Penal, donde se señala que, los actos contra el pudor se refieren a las acciones que realiza una persona, contra otra sin la intención de tener un contacto sexual, obligándolo bajo amenazas a realizar sobre su cuerpo y partes íntimas tocamientos indebidos y libidinosos.

Asimismo, Rodríguez afirma que, los actos contra el pudor comprenden cualquier rozamiento corporal libidinoso sobre una persona, por medio del cual el agresor busca



satisfacer sus deseos sexuales, empleando para ello, las intimidaciones, la fuerza o amenazas sobre la víctima, configurándose como delito. (Como se citó en Asenjo, 2018)

2.3. MARCO CONCEPTUAL

- a. *Adolescencia.***- Es un período del ciclo vital, que se presenta posterior a la niñez y antes de la juventud y adultez, aproximadamente desde los 10 años hasta los 19 años, subdividiéndose en tres subperíodos; adolescencia temprana (de 10 a 13 años), adolescencia media (de 14 a 16 años) y la adolescencia tardía (de 17 a 19 años). Asimismo, es una etapa especial e importante en el desarrollo humano, en el que los adolescentes experimentan un rápido desarrollo físico, cognitivo y psicosocial, afectando la forma en que se sienten, piensan, toman decisiones e interactúan con el mundo a su alrededor. (La Organización Mundial de la Salud [OMS], 2017)
- b. *Riesgo.***- Es una condición que indica un aumento en la probabilidad de ocurrencia de un suceso negativo o desenlace de consecuencias perjudiciales para una persona o población. (Huamán, 2019)
- c. *Sustancias psicoactivas.***- Son compuestos sintéticos o naturales que al ser consumidas por medio de diversas vías de administración, provocan en el organismo del ser humano perturbaciones a nivel cerebral, cambios y exaltaciones a nivel conductual. (OMS, como se citó en Álvarez et al., 2018)
- d. *Violencia.***- Es la acción ejecutada en el que se emplea la fuerza física y el poder de forma deliberada, sobre una persona o un colectivo, con el propósito de causar daños psicológicos, físicos, trastornos en el desarrollo e incluso causar la muerte. (Huamán, 2019)
- e. *Familia.***- Es el sistema constituido por un grupo de personas, vinculadas entre sí, formando una unidad frente a un entorno externo, dinámico y cambiante, que se ve influido por los diversos cambios y transformaciones que se presentan a nivel social,



económico, político y cultural del entorno en el que se desenvuelve. (Minuchin como se citó en Sánchez y Velásquez, 2016)

- f. *Adolescente infractor.***- Es la persona de 14 a 18 años quien incurre en la realización de hechos delictivos considerados infracciones contra la ley penal, por encontrarse en proceso de desarrollo y gozar de derechos y protección, por lo que, requiere de atención profesional e individualizada, con el fin de fortalecer sus competencias y capacidades enmarcado en un proceso formativo e integral. (INDAGA, 2016)
- g. *Centro Juvenil.***- Es la entidad responsable de ejecutar las medidas socioeducativas determinadas a cada adolescente. Llevándolo a cabo por medio de dos modalidades: de medio abierto en el Servicio de Orientación al Adolescente - SOA y de medio cerrado en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación - CJDR. (CRPA, 2018)
- h. *Medio Abierto.***- Es una modalidad de tratamiento, en la que se lleva a cabo la aplicación de las medidas socioeducativas, dirigido específicamente a adolescentes en condición no privativa de la libertad.
- i. *Servicio de Orientación al adolescente (SOA).***- Se trata de un Centro Juvenil en la modalidad de Medio Abierto, encargado de dirigir, implementar y llevar a cabo la aplicación de medidas de educación social e intervenciones técnicas no privativas de la libertad con el fin de la reinserción de los adolescentes que infringieron la Ley Penal (CRPA, 2018)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021, se encuentra ubicado en Av. La cultura N° 2400 del distrito de Wanchaq, provincia de Cusco - departamento Cusco. El distrito Wanchaq, es uno de los ocho distritos que constituyen la provincia de Cusco, con una extensión territorial de 5,68 kilómetros cuadrados y una altitud de 3.363 metros sobre el nivel del mar. Asimismo, cuenta con una población aproximada de 63.778 habitantes y con una densidad poblacional de 12.755,6 /km².

3.2. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó desde el enfoque cuantitativo, caracterizado por presentar un estudio secuencial y sistemático con el propósito de probar hipótesis. Al respecto, Hernández et al. (2014) señalan que, el enfoque cuantitativo emplea la recopilación de datos e información para poder probar determinadas hipótesis basadas en mediciones numéricas y análisis estadísticos con el propósito de definir patrones de comportamiento y comprobar postulados teóricos.

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación corresponde al descriptivo – correlacional, ya que el propósito es realizar la descripción de cómo se presenta el problema de estudio y medir la relación o el grado de asociación de las variables de investigación para determinar si están o no relacionadas. (Hernández et al., 2014)

3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se empleó el método hipotético - deductivo, definido como:



El procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica; tiene varios pasos esenciales, observación del fenómeno a estudiar, como el de la formulación de una hipótesis para explicar dichos fenómenos y para verificar o comprobar la verdad de los enunciados deducidos a partir de la experiencia. (Rodríguez y Pérez, 2017, p. 189)

3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño del presente estudio es, no experimental, ya que el estudio se realizó sin manipular las variables y solo se observaron los fenómenos tal como se presentaron en el medio natural para su posterior análisis. Y es de corte transversal, debido a que los datos fueron recogidos en un solo momento temporal. (Hernández et al., 2014)

3.6. TÉCNICA E INSTRUMENTO

3.6.1. Técnica

- **La encuesta.**- El cual me permitió recabar la información de manera sistemática y ordenada en relación a las variables de investigación (factores de riesgo y conducta infractora). Al respecto, Arias (2012) define a la encuesta, “como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos a cerca de sí mismo, o en relación con un tema particular” (p.72).

3.6.2. Instrumento

El instrumento que se empleó en la presente investigación fue:

- **La Escala de Likert.**- El cual mide las actitudes o predisposiciones individuales, por medio de un conjunto de enunciados o juicios en relación a las variables de estudio. Se le conoce también como escala sumada, debido a que la puntuación de cada unidad de análisis se obtiene mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas en cada ítem. De acuerdo con Hernández et al. (2014) la escala de Likert consiste en, “un conjunto de ítems

presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes” (p. 238).

El instrumento aplicado “Escala de Likert sobre los Factores de riesgo y la Conducta infractora de los adolescentes del Centro juvenil de medio Abierto – SOA Cusco” (Ver anexo C), es un instrumento de elaboración propia en base a la revisión y consulta del marco teórico existente en relación al problema de estudio (variables, dimensiones e indicadores), este instrumento, está conformado por 36 ítems o enunciados relacionados a las variables de estudio (factores de riesgo y conducta infractora) y distribuidos teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores para cada variable. Asimismo, el instrumento permitió captar el nivel de asentimiento de los encuestados con las afirmaciones propuestas, a través de las 05 categorías de respuesta, como se muestra a continuación:

Cuadro 1: Distribución de los valores de la Escala de Likert.

Valor Numérico	Puntos de la escala
5	Siempre
4	Casi siempre
3	A veces
2	Casi nunca
1	Nunca

Fuente: Valores de la escala de Likert.

Para la Variable Independiente (X) - Factores de riesgo:

Se empleó la escala de Likert estructurado por 18 ítems o enunciados considerando las dimensiones de la variable: factores familiares y factores ambientales/contextuales, para medir el nivel de riesgo de estos factores, detallados de la siguiente manera:

Cuadro 2: Descripción del instrumento - escala de Likert sobre factores de riesgo.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nº de ítems
Factores familiares	Deficiente comunicación familiar	Nº 1,2,3	3
	Ausencia de supervisión y control de los hijos.	Nº 4,5,6	3
	Exposición de la violencia en el hogar	Nº 7,8,9	3
Factores ambientales/ contextuales	Vinculación con amigos con conductas delictivas	Nº 10,11,12	3
	Consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos.	Nº 13,14,15	3
	Ambiente escolar violento.	Nº 16,17,18	3
Total (ítems)			18

Fuente: Instrumento escala de Likert – factores de riesgo.

Para realizar la medición e interpretación de la variable factores de riesgo y determinar las diferencias existentes entre los niveles de riesgo (alto, moderado y bajo), se procedió a realizar la construcción de un baremo, que se utiliza para efectos de interpretación de los resultados de la variable de estudio, el cual, está ordenado por rangos y contempla todos los valores que se puede obtener de la sumatoria de las puntuaciones obtenidas de cada respuesta y determina la categoría a la que corresponde según el baremo, como se muestra a continuación:

Cuadro 3: Baremo de interpretación de la variable Factores de Riesgo por dimensiones.

Nivel	Dimensión I	Dimensión II	Total
Alto	31 – 45	31 - 45	61 - 90
Moderado	16 - 30	16 - 30	31 - 60
Bajo	9 -15	9 -15	18 - 30

Fuente: Nivel de los Factores de riesgo - Dimensiones. (Escala de baremos – SPSS).

Cuadro 4: Baremo de interpretación de la variable Factores de riesgo por indicadores.

Nivel	Indicad. [1]	Indicad. [2]	Indicad. [3]	Indicad. [4]	Indicad. [5]	Indicad. [6]	Total
Alto	11 – 15	11 – 15	11 – 15	11 – 15	11 – 15	11 – 15	61 - 90
Moderado	6 - 10	6 - 10	6 - 10	6 - 10	6 - 10	6 - 10	31 - 60
Bajo	3 - 5	3 - 5	3 - 5	3 - 5	3 - 5	3 - 5	18 - 30

Fuente: Nivel de los Factores de riesgo - Indicadores. (Escala de baremos – SPSS).

Para la Variable Dependiente (Y) – Conducta infractora:

De igual manera, se utilizó la escala de Likert, conformado por 18 ítems o enunciados relacionados a la variable conducta infractora, distribuidos de acuerdo a las dimensiones: tipo de infracción y modalidad de infracción, con el fin de medir la incidencia de las infracciones, como se detalla a continuación:

Cuadro 5: Descripción del instrumento - escala de Likert sobre Conducta infractora.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nº de ítems
Tipo de infracción	Infracción contra el patrimonio	Nº 19,20	2
	Infracción contra la vida, cuerpo y la salud	Nº 21,22	2
	Infracción contra la libertad sexual	Nº 23,24	2
Modalidad de infracción	Hurto simple	Nº 25,26	2
	Robo	Nº 27,28	2
	Lesiones leves	Nº 29,30	2
	Lesiones graves	Nº 31,32	2
	Violación sexual	Nº 33,34	2
	Actos contra el pudor	Nº 35,36	2
Total (ítems)			18

Fuente: Instrumento escala de Likert. Conducta infractora.

Asimismo, para efectos de medición e interpretación de la variable conducta infractora se procedió a la construcción de una escala, teniendo en cuenta la cantidad de

ítems por cada categoría establecida (dimensiones e indicadores), el mismo, que delimita los valores que se puede obtener de la sumatoria de las puntuaciones de cada respuesta jerarquizándolos de acuerdo a un rango que van desde el mínimo puntaje hasta el máximo puntaje, que establece la orientación del encuestado e indica la conducta infractora (tipo de infracción y modalidad de infracción) en que se alinea el adolescente, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 6: Distribución de la Valoración de la Conducta infractora por Tipo de infracción.

Categorías	ítems	Mínimo puntaje	Máximo puntaje
Infracción contra el patrimonio	Nº 19,20	[2 – 4]	[6 – 10]
Infracción contra la vida, cuerpo y la salud	Nº 21,22	[2 – 4]	[6 – 10]
Infracción contra la libertad sexual	Nº 23,24	[2 – 4]	[6 – 10]

Fuente: Valoración de la conducta infractora- Tipo de infracción. (Escala ordinal. SPSS).

Cuadro 7: Distribución de la Valoración de la Conducta infractora por Modalidad de infracción.

Categorías	ítems	Mínimo puntaje	Máximo puntaje
Hurto simple	Nº 25,26	[2 – 4]	[6 – 10]
Robo	Nº 27,28	[2 – 4]	[6 – 10]
Lesiones leves	Nº 29,30	[2 – 4]	[6 – 10]
Lesiones graves	Nº 31,32	[2 – 4]	[6 – 10]
Violación sexual	Nº 33,34	[2 – 4]	[6 – 10]
Actos contra el pudor	Nº 35,36	[2 – 4]	[6 – 10]

Fuente: Valoración de la conducta infractora- Modalidad de infracción. (Escala ordinal. SPSS).

3.6.2.1. Análisis de Confiabilidad del Instrumento

De acuerdo con Hernández et al. (2014) la confiabilidad de un instrumento se define como, “el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (p. 200).

Para validar la fiabilidad del instrumento (escala de Likert) para las variables: independiente (Factores de riesgo) y dependiente (Conducta de infractora), se empleó el coeficiente de análisis Alfa de Cron Bach, en vista de que el instrumento presenta una escala politómica.

El Alfa de Cron Bach, es un índice que mide el nivel de consistencia interna y la concordancia de los ítems promediando las correlaciones entre todos los elementos para definir si, consecuentemente, guardan relación. Este índice toma valores de entre 0 y 1, que permite acreditar si el instrumento que se está analizando es confiable o defectuoso. Para su interpretación se considera que cuanto más cercano este el valor del índice a 1, mayor es la fiabilidad, pues indica mayor consistencia interna y permitirá realizar mediciones estables y consistentes. Por el contrario, si el índice se acerca a 0, el instrumento es defectuoso, por lo tanto, nos llevaría a conclusiones erróneas. (Llatas, 2016)

Cuadro 8: Valores de los Niveles de Confiabilidad del Alfa de Cron Bach.

Valores	Nivel de confiabilidad
Coficiente alfa > 0.9	Excelente – Muy Alto
Coficiente alfa > 0.8	Bueno - Confiable
Coficiente alfa > 0.7	Aceptable
Coficiente alfa > 0.6	Cuestionable
Coficiente alfa > 0.5	Pobre
Coficiente alfa < 0.5	Inaceptable

Fuente: Interpretación de valores del Alfa de Cron Bach.

En efecto, para validar la confiabilidad del instrumento (escala de Likert) de investigación, se sometió el conjunto de ítems que estructuran la variable independiente (factores de riesgo) y la variable dependiente (conducta infractora) al análisis del estadístico Alfa de Cron Bach, obteniendo el resultado siguiente:

Para la Variable Independiente - Factores de riesgo:

Cuadro 9: Estadístico de fiabilidad para la variable independiente.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de Elementos
,923	18

Fuente: Procesador de datos- Alfa de Cronbach SPSS.

De acuerdo al resultado que se muestra en el cuadro 9, se logró determinar la fiabilidad del instrumento (Escala de Likert) para la variable independiente, en el que se observa que el resultado obtenido del valor alfa es igual a 0.923, el cual representa un nivel de confiabilidad excelente – Muy alto (Ver cuadro 8). Por lo que, se concluye que el instrumento para la variable Factores de riesgo presenta un nivel de confiabilidad muy alta, lo que garantiza que los datos obtenidos de su aplicación permiten arribar a resultados válidos.

Para la Variable Dependiente – Conducta infractora:

Cuadro 10: Estadístico de fiabilidad para la variable dependiente.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,928	18

Fuente: Procesador de datos- Alfa de Cronbach SPSS.

De igual manera, el resultado que se presenta en el cuadro 10, muestra que el instrumento (escala de Likert) para la variable dependiente, tiene un valor alfa = 0.928, el cual demuestra que el instrumento para la variable Conducta infractora presenta una excelente y muy alta confiabilidad. (Ver cuadro 8). Por lo tanto, el instrumento (escala de Likert) para la variable Conducta infractora resulta altamente confiable y su aplicación permite realizar y garantizar una investigación sólida y arribar a conclusiones válidas.

3.6.2.2. Validez del instrumento.

Dado que la validez de un instrumento en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide las variables de estudio, la validez del instrumento (escala de Likert) elaborado para medir las variables: Factores de riesgo y conducta infractora, se realizó mediante el estadístico de fiabilidad Alfa de Cron Bach (Ver anexo D y E).

3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.7.1. Población

La población del presente estudio, está constituido por un total de 75 adolescentes que forman parte del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.

3.7.2. Muestra

La muestra se determinó bajo el método del muestreo probabilístico, del tipo muestreo aleatorio simple, en el que cada integrante de la población puede ser incluido en la muestra. Para hallar el tamaño de la muestra óptima, se procedió utilizar la fórmula para poblaciones finitas, es decir, para poblaciones en el que se conoce exactamente el número de integrantes que la conforman, tal como se muestra a continuación: manera:

$$n_0 = \frac{N Z^2 (P)(Q)}{(N - 1)e^2 + Z^2 (P)(Q)}$$

Donde:

$N = 75$: Población total

$P = 0.5$: Probabilidad favorable inicial

$Q = 0.5$: Probabilidad desfavorable inicial.

$\alpha = 0.05$: Nivel de significancia.

$Z = 1.96$: $\alpha / 2 = Z$; $0.05 / 2 = 1.96$: Nivel de confianza del 95%.



$e = 0.05$

: Margen de error para la proporción del 5%.

Reemplazando:

$$n_0 = \frac{75 (1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(75 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 62$$

En tal sentido, el tamaño de la muestra óptimo para el presente estudio, es de 62 adolescentes infractores que son parte del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.

3.8. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS

Los datos que se recabaron fueron procesados inicialmente en el programa Microsoft Excel y posteriormente en el paquete estadístico SPSS versión 22 (Paquete Estadístico Para Ciencias Sociales). A partir, de los cuales se organizó y estructuró la información a través tablas estadísticas. Asimismo, el estadígrafo empleado para poder determinar la relación de las variables de estudio y probar las hipótesis respectivas fue la Chi cuadrada de Pearson.

3.8.1. Diseño estadístico

3.8.1.1. Prueba Estadística.

Para la prueba estadística se empleó la prueba Chi-cuadrado de Pearson, en vista de que las dos variables del presente estudio son de carácter cualitativo o categórico, considerando además, que esta prueba estadística permite determinar la relación o asociación que existe entre dos variables de estudio, así como, el contraste o comprobación de las hipótesis formuladas. Para ello, se aplicó la siguiente formula:

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Donde:

X_c^2 = Chi-cuadrada calculada

O_{ij} = Frecuencia observada para la ij - énesima casilla.

E_{ij} = Frecuencia esperada para la ij - énesima casilla.

r = Número de filas

c = Número de columnas

3.8.1.2. Regla de Decisión.

Hallamos el valor del Chi cuadrado tabular χ_t^2 :

$$X_{[(r-1)(c-1)]}^2 = X_t^2$$

- Región de Aceptación: si $X_c^2 \leq X_t^2$; se acepta la H_0 y se rechaza la H_a .
- Región de Rechazo: si $X_c^2 > X_t^2$; se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

3.8.1.3. Prueba de Hipótesis.

- **Hipótesis nula (H_0):** Los Factores de riesgo no se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.
- **Hipótesis alterna (H_a):** Los Factores de riesgo se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

3.8.1.4. Nivel de Significancia.

El nivel de significancia o de error que se empleó fue de 5%, que es equivalente a $\alpha = 0,05$, con un nivel de confianza de 95%.

Cuadro 11: Distribución de Valores de la Prueba Chi Cuadrado de Pearson.

Gl. (Grados de libertad)	Probabilidad						
	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,10
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750

Fuente: Interpretación de los valores del estadístico Chi Cuadrado de Pearson.

3.9. VARIABLES A ANALIZAR

- **Variable independiente (X): Factores de riesgo**

Dimensiones:

- Factores familiares
- Factores ambientales/contextuales

- **Variable dependiente (Y): Conducta infractora**

Dimensiones:

- Tipo de infracción
- Modalidad de infracción

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se muestran los resultados obtenidos mediante, la aplicación del instrumento y el procesamiento de los datos a través del software SPSS y Microsoft Excel. Los resultados se presentan en tablas estadísticas, que son analizados e interpretados en base a los objetivos formulados. Asimismo, para la verificación de las hipótesis, se muestran los cuadros de la prueba Chi cuadrada de Pearson que determinan el nivel de significancia. En tal sentido, los resultados se detallan de la siguiente manera:

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO AL OBJETIVO GENERAL

4.1.1. Factores de riesgo y la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.

Objetivo general:

- Determinar la relación de los Factores de riesgo con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

Tabla 1: Relación de los factores de riesgo según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

Factores de Riesgo	Nivel de riesgo	Tipo de Infracción												Total	
		Infracción contra el Patrimonio		Infracción contra la vida el cuerpo y la salud				Infracción contra la libertad Sexual							
		Hurto simple	Robo	Lesiones leves	Lesiones graves	Violación sexual	Actos contra el pudor	N	%						
Factores de riesgo (familiar y ambiental/contextual)	Alto	7	11%	25	40%	5	8%	1	1.6%	-	-	1	1.6%	39	63%
	Moderado	-	-	1	1.6%	4	6%	6	9.7%	1	1.6%	2	3%	14	23%
	Bajo	4	6%	-	-	1	1.6%	1	1.6%	2	3%	1	1.6%	9	14%
Total		11	18%	26	42%	10	16%	8	13%	3	5%	4	6%	62	100%

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.



En la tabla 1: se muestra los resultados para el objetivo general; en relación a los factores de riesgo (familiar y ambiental/contextual) se observa que, el 63% de los adolescentes encuestados, presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción, de estos, el 40% de adolescentes cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados evidencian que, gran parte de los adolescentes encuestados presentan un conjunto de elementos perjudiciales a nivel del entorno familiar, como son: la deficiente comunicación familiar, la ausencia de supervisión y control de los hijos y la exposición a situaciones de violencia en el hogar, además, de un entorno ambiental/contextual, caracterizado por: la asociación con amigos con conductas delictivas, el consumo de sustancias psicoactivas y un ambiente escolar violento, los cuales se presentan en niveles de riesgo alto, repercutiendo negativamente en el desarrollo de los adolescentes e incidiendo en la realización de diferentes conductas infractoras como se muestra en la tabla 1.

Al respecto, Condori, señala que, la conducta infractora implica todo acto realizado por los menores de 18 años y que contravienen con lo dispuesto por la Ley, tipificados a su vez como actos antisociales, asimismo, de acuerdo el Código de Menores son considerados como menores en situación de riesgo, que motivados por diversos factores han quebrantado la ley con sus actos. (Como se citó en Gomes 2020)

En tal sentido, los resultados demuestran que los factores de riesgo que presentan los adolescentes encuestados de esta institución inciden principalmente en la comisión de conductas infractoras, bajo las diferentes modalidades, debido a que, tanto los factores familiares como los factores ambientales/contextuales, analizados, se presentan en niveles de riesgo alto, lo cual, representa la existencia de condiciones negativas y perjudiciales a nivel de estas dimensiones. Trascendiendo principalmente en la formación



de los adolescentes, facilitando la adopción y realización de conductas infractoras. Ocasionando así, la disminución en las posibilidades de ampliar sus competencias y habilidades, que le permitan orientarse hacia el logro de objetivos y la realización personal.

De acuerdo con Rodríguez (2019), los factores de riesgo son aspectos y características que permiten presagiar y advertir el desarrollo de conductas orientadas hacia la delincuencia. Además, de ser una condición que posiciona a la persona en una situación de vulnerabilidad para la aprehensión y adopción de conductas delictivas e infractoras. En tal sentido, lo afirmado, conlleva a considerar que las conductas delictivas e infractoras son el resultado de ciertos elementos perjudiciales, que ocasionan que los jóvenes y adolescentes estén más proclives a incurrir en ellos, además, de no lograr desarrollarse adecuadamente, sobre todo, considerando que esta etapa adquiere gran importancia en la formación de los futuros ciudadanos.

En efecto, los resultados encontrados coinciden con el estudio de Rivera (2019) quien sintetiza que, existe una relación alta entre la exposición de factores de riesgo y la comisión de conductas ilícitas cometidas por las y los adolescentes, debido a que, el 89.9% de adolescentes que incurrieron en conductas ilícitas presentaron una alta exposición a factores de riesgo.

Asimismo, el modelo de desarrollo social formulado por Richard Catalano y David Hawkins (1996) señala que, el desarrollo de toda persona no ocurre de forma aislada y separada de la sociedad, ya que, la persona convive y se relaciona con un conjunto de espacios sociales, como son; en entorno familiar, el centro educativo, el grupo de amigos y entre otros, que de forma directa o indirectamente ejercen influencia sobre



el desarrollo de los individuos y cuyos aspectos que se presenten pueden ser definidos como factores de riesgo o de protección. (Hein como se citó en Huamán, 2019)

Por otro lado, sólo el 14% de los adolescentes presentan un nivel de riesgo bajo, de estos, el 6% de adolescentes infringieron contra el patrimonio en la modalidad de hurto simple. Estos resultados evidencian que a la par de los factores de riesgo considerados en este estudio existen otros factores que motivaron a los adolescentes a incurrir en conductas infractoras. Asimismo, denota que, mantener y propiciar buenas prácticas a nivel del entorno familiar y el entorno ambiental/contextual contribuye a que los adolescentes asuman conductas pro sociales y se orienten hacia actividades convencionales alejados de la vida delictiva.

Según De Pina el hurto simple se define como, toda acción en la que de un modo fraudulento y sin el consentimiento de su propietario, se sustraen cosas u objetos propios de una persona, pero sin hacer uso de la violencia o la intimidación, ya que, generalmente estas acciones no necesitan de una preparación logística, pues ocurren en los descuidos e imprudencia de las personas, las cuales, son aprovechados por personas ajenas. (Como se citó en Melgarejo, 2018)

Frente a ello, Hawkins, Catalano y Miller, afirman que, las conductas prosociales son, aquellas que están apegadas al orden social y a las leyes normativas de la sociedad, en contraste, las conductas antisociales o infractoras son, aquellas que se desvían del orden y las normas sociales. Además, señalan que, el comportamiento prosocial y el comportamiento antisocial, delictivo, infractor, etc., se forman a través del mismo proceso. Ambas formas de comportamiento dependen de la vinculación generada con diferentes espacios de relacionamiento. (Como se citó en Bravo y Mendizaval, 2018)

Comprobación de la Hipótesis General.

a. Prueba de Hipótesis General.

- **Ho:** Los Factores de riesgo no se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.
- **Ha:** Los Factores de riesgo se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

b. Nivel de Significancia.

El nivel de significancia o de error que se empleó es del 5%, que es equivalente a $\alpha = 0,05$, con un nivel de confianza de 95%.

Cuadro 12: Prueba de Hipótesis a través el estadístico Chi-cuadrada de Pearson para el Objetivo general.

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	gl.	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	43,434 ^a	10	,000
Razón de verosimilitudes	46,892	10	,000
Asociación lineal por lineal	9,143	1	,002
N de casos válidos	62		

a. 3 casillas (16,6%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,44.

Fuente: Prueba estadística Chi-cuadrada de Pearson – SPSS.

En el cuadro 12: Se presenta los resultados de la Prueba Chi cuadrada de Pearson para el Objetivo general, que muestra un valor de (43,434) con 10 grados de libertad, superior al valor de la Chi cuadrada Tabulada que es igual a (18,307). Además, el valor de significancia (0,000) es $< 0,05$, lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo que, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha), concluyendo que, los factores de riesgo se relacionan significativamente con la conducta

infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021, con un nivel de confianza del 95%. Por lo tanto, se deduce que a mayor presencia y exposición a factores de riesgo (familiar y ambiental/contextual) existe mayor probabilidad de incurrir en conductas infractoras.

4.2. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.1. Factores familiares y la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.

Objetivo específico 1:

- Identificar la relación de los Factores familiares con la Conducta infractora de los adolescentes.

Tabla 2: Relación de los factores familiares según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

Factores familiares	Nivel de riesgo	Tipo de Infracción											Total		
		Infracción contra el Patrimonio		Infracción contra la vida el cuerpo y la salud				Infracción contra la libertad Sexual							
		Hurto simple	Robo	Lesiones leves	Lesiones graves	Violación sexual	Actos contra el pudor	N	%						
Factores familiares (agrupado)	Alto	9	15%	23	37%	7	11%	-	-	2	3%	1	1.61%	42	67%
	Moderado	1	1.61%	2	3%	2	3%	6	9.7%	1	1.61%	2	3%	14	23%
	Bajo	1	1.61%	1	1.61%	1	1.61%	2	3%	-	-	1	1.61%	6	9.7%
Total		11	18%	26	42%	10	16%	8	13%	3	5%	4	6%	62	100%

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la tabla 2: se muestra los resultados para el objetivo específico 1; en relación a los factores familiares, se observa que, el 67% de los adolescentes encuestados, presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción, de estos, el 37% de los adolescentes cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados evidencian que, gran parte de los adolescentes, presentan condiciones negativas y desfavorables en su entorno



familiar, caracterizado por una deficiente comunicación familiar, ausencia de la supervisión y control de sus menores hijos, así como, la exposición a situaciones de violencia en el hogar, que repercuten negativamente en las relaciones familiares e inciden directamente en la realización de conductas infractoras. Según Ccopa et al. (2020) los factores de riesgo familiar:

Son aquellas condiciones negativas que se presentan en el entorno del hogar, donde los padres y familiares no contribuyen al desarrollo del joven, sino todo lo contrario; provocando en sus integrantes una serie de consecuencias negativas que derivan a conductas agresivas para con su entorno, incluso contra sí mismo. (p. 154)

El nivel de riesgo alto, respecto a los factores familiares, que se presenta, permite inferir que, los adolescentes encuestados, consideran a su hogar lejos de ser un espacio de unión, de diálogo, donde confiar y sentirse protegido, como un espacio conflictivo, de desconfianza y de despreocupación sobre lo que sus miembros realizan o no, propiciando así, el crecimiento de las inseguridades, el alejamiento de los miembros de su núcleo familiar y la vinculación hacia otras personas y grupos de amigos.

Los resultados encontrados coinciden con el estudio de Rivera (2019), donde señala que, el factor de riesgo familiar, es el más común y repetitivo que se evidencia en los jóvenes y adolescentes que cometieron infracciones contra la ley penal, ya que, en su estudio, el 89.9% de adolescentes presentaron una alta relación frente a la exposición de factores de riesgo familiar con la comisión de conductas ilícitas o de infracción contra la ley penal.

En tal sentido, estos resultados demuestran que los factores familiares que presentan los adolescentes encuestados de esta institución inciden fundamentalmente en



la comisión de conductas infractoras, en las diferentes modalidades, debido a que, tanto; la deficiente comunicación familiar, la ausencia de supervisión y control de los hijos, así como, la exposición a la violencia en el hogar, se presentan en niveles de riesgo alto, lo cual, representa la existencia de condiciones defectuosas a nivel del entorno familiar, afectando principalmente al desarrollo integral de los adolescentes y ubicándolos en una posición de vulnerabilidad frente a la adopción y realización de conductas infractoras.

En efecto, Barra (2020) en su investigación sintetiza que, los factores familiares que se presentaron con mayor frecuencia y que repercutieron en la conducta de los adolescentes son: el estilo parental permisivo y demasiado tolerante, ausencia de límites y conflictos familiares en el hogar, situaciones de violencia y maltrato en el hogar, la falta o deficiente comunicación y un clima familiar hostil, los cuales, generan tensión en el entorno familiar, en el que incluso los adolescentes pueden desarrollar agresividad contra sus padres, que luego son manifestadas fuera del hogar, afectando el sano desarrollo del adolescente y facilitando el surgimiento de conductas delictivas o infractoras.

Por otro lado, sólo el 9.7% de los adolescentes presentan un nivel de riesgo bajo, respecto a los factores familiares, de estos, el 3% de adolescentes cometieron la infracción contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones graves. Estos resultados muestran que, mantener y fomentar la práctica de una buena comunicación familiar, ejercer una adecuada supervisión y control de los menores en el hogar y evitar situaciones de violencia en el hogar permitirán orientar el desarrollo conductual de los adolescentes y construir valores pro sociales. Según Peña, las lesiones graves ocurren cuando una persona sufre un grave atentado contra su integridad física y psicológica ocasionándoles severos daños a nivel de estos aspectos. Asimismo, señala que, la normativa jurídica protege y garantiza el estricto respeto a la salud humana, a nivel físico, funcional y psicológico. (Como se citó en Fuentes, 2017)

Al respecto, la teoría del control social desarrollado por Travis Hirschi (1969) sostiene que, la probabilidad de asumir conductas orientadas a la delincuencia aumenta cuando los vínculos sociales se debilitan, sobretodo, el relacionado al círculo familiar, resaltando que, la familia asume el papel más trascendental en la crianza de los hijos, por ser el primer espacio de socialización y transmisión de valores pro sociales. (Lancelle et al., 2013)

4.2.1.1. Indicadores de los factores familiares según la conducta infractora.

Tabla 3: Relación de los factores familiares por indicadores según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

Factores familiares		Tipo de Infracción												Total	
		Infracción contra el Patrimonio				Infracción contra la vida el cuerpo y la salud				Infracción contra la libertad Sexual					
Indicadores	Nivel de riesgo	Hurto simple		Robo		Lesiones leves		Lesiones graves		Violación sexual		Actos contra el pudor		N	%
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
Deficiente comunicación familiar	Alto	5	8%	16	26%	4	6%	6	9.7%	1	1.61%	4	6%	36	58%
	Moderado	4	6%	4	6%	5	8%	2	3%	1	1.61%	-	-	16	26%
	Bajo	2	3%	6	9.7%	1	1.61%	-	-	1	1.61%	-	-	10	16%
Ausencia de supervisión y control de los hijos	Alto	5	8%	17	27%	8	13%	1	1.61%	2	3%	2	3%	35	57%
	Moderado	2	3%	6	9.7%	1	1.61%	5	8%	1	1.61%	-	-	15	24%
	Bajo	4	6%	3	5%	1	1.61%	2	3%	-	-	2	3%	12	19%
Exposición de la violencia en el hogar	Alto	8	13%	11	18%	9	15%	6	9.7%	3	5%	2	3%	39	63%
	Moderado	1	1.61%	12	19%	1	1.61%	1	1.61%	-	-	-	-	15	24%
	Bajo	2	3%	3	5%	-	-	1	1.61%	-	-	2	3%	8	13%

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la tabla 3: se muestran los resultados en relación a los indicadores del factor de riesgo familiar según la conducta infractora de los adolescentes, en el que se observa que, respecto al indicador “deficiente comunicación familiar”, el 58% de los adolescentes



presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción, de estos, el 26% de los adolescentes cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados evidencian que la comunicación en las familias de los adolescentes encuestados, en gran parte, está caracterizada por ser ausente, poco fluida, con cierta desconfianza, con deficiente apertura y con poca frecuencia, por lo que, se presenta en niveles de riesgo alto e incidiendo directamente en realización de conductas infractoras, además repercute, en el óptimo funcionamiento del sistema familiar y en la posibilidad de aprender en familia. Al respecto, Gallegos afirma:

Que la comunicación familiar es establecer contacto con los integrantes de la familia, para transmitir nuestros pensamientos y sentimientos. Por muy diferentes que sean los integrantes quieren ser escuchados, comprendidos y tenidos en cuenta. La buena comunicación es la clave para mantener una buena relación en la familia y para la formación de los hijos ya que esto ayuda para que tengan autoconfianza. (Como se citó en Francisco, 2019, p. 13).

El nivel de riesgo alto, respecto a la deficiente comunicación en las familias, que se presenta, permite inferir que los adolescentes no mantienen una buena y adecuada comunicación en sus familias, ocasionando, que los adolescentes busquen otros espacios de diálogo, que generalmente son los amigos, lugar en el que encuentran a alguien que sí los escuche y los oriente, muchas veces erróneamente, repercutiendo así, en la cercanía y confianza con los padres, el cual, se hace más distante. Según Fernández, la deficiente comunicación entre los miembros de una familia “finca las bases para resentir posteriores rechazos en la adolescencia, originando un menoscabo que favorece la búsqueda de afecto, apoyo y orientación en grupos ajenos a la familia, disminuyéndose la cercanía con los padres” (como se citó en Barra, 2020, p. 70).



Los resultados encontrados coinciden con la investigación de Sánchez y Velásquez (2016) donde señalan que, la falta de comunicación es una de las variables que tiene un alto índice de riesgo para que los adolescentes se involucren en actividades delictivas e infractoras de la ley Penal. Además, las correlaciones de Pearson analizadas, demostraron que existe una relación significativa con la conducta de los adolescentes.

De igual manera, Gonzales (2017) en su investigación señala que, el 50% de los adolescentes muestran un bajo nivel de expresividad, dando indicadores de que no existe una buena comunicación en la familia, debido a que, sus integrantes tienen dificultades en expresar de forma libre sus pensamientos y sentimientos.

Por otro lado, sólo el 16% de los adolescentes presentan un nivel de riesgo bajo, respecto a la deficiente comunicación familiar, de estos, el 9.7% cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Este resultado denota que, la comunicación al interior de las familias es un aspecto trascendental en la formación de los integrantes que lo conforman y un aspecto determinante sobre cual se tiene que intervenir y trabajar, para lograr que las necesidades de sus miembros sean escuchadas y orientadas correctamente desde el interior del hogar y no fuera de ella.

Respecto al indicador “ausencia de supervisión y control de los hijos”, se observa que, el 57% de los adolescentes, presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción, de estos, el 27% de adolescentes cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados evidencian que la supervisión y control de los hijos en la mayoría de las familias de los adolescentes, se presenta de forma ausente, con deficiencias en cuanto al control y límites en los horarios, es decir, al poco seguimiento que realizan los padres a las actividades de los hijos dentro y fuera de casa, además, de la poca importancia en



hacer cumplir las normas y reglas en el hogar, ocasionando que estén mucho tiempo fuera de casa sin la supervisión de un adulto y expuestos a situaciones peligrosas, por lo que, se presenta en niveles de riesgo alto e incidiendo fundamentalmente en la realización de diferentes conductas infractoras.

De acuerdo con Rodríguez (2019) la supervisión y control de los hijos, se refiere al acompañamiento y atención que brindan los padres a los comportamientos, actitudes, acciones y horarios de los hijos tanto al interior como fuera de casa, además del conocimiento sobre el grupo de amigos que frecuentan los hijos, empleando una disciplina consistente. Por ende se entiende, que son los padres son los principales llamados a asegurar la disciplina en sus hogares, a través del empleo de diferentes mecanismos de control.

El nivel de riesgo alto, respecto a la ausencia de supervisión y control de los hijos, que se presenta, permite inferir que los padres de familia no están ejerciendo adecuadamente los mecanismos de control sobre los hijos en cuanto a sus actividades y obligaciones, ocasionado que los adolescentes tengan un exceso de libertad y que se vinculen con personas con características negativas, adquiriendo un repertorio de conductas negativas y poco favorables. Provocando además, que no logren alcanzar madurez y responsabilidad sobre sus actos. Al respecto, Llaury (2021), señala que, la escasa o falta de interés de los padres en conocer las acciones, ocupaciones y actividades que frecuentan realizar sus hijos y las personas con quienes pasan la mayor parte del tiempo, ocasionan que; tengan un exceso de libertad, se vinculen con personas con actitudes y hábitos perjudiciales, que pasen la mayor parte del tiempo fuera de casa sin el cuidado de un adulto, que se involucren en actividades sin el conocimiento de los padres, etc.



Los resultados encontrados coinciden con la investigación de Gomes (2020) donde señala que, el estilo que predomina en las familias de los adolescentes, es el permisivo, ocasionando que no haya control sobre los hijos, debido a que, no se establecen normas y reglas claras, y donde los padres no muestran interés en involucrarse o saber que hacen los hijos, predisponiendo al adolescente a las conductas delictivas o infractoras y relacionarse con grupos de amigos con conductas negativas, debido a que, en ellos encuentran ser escuchados y aceptados.

Por otro lado, sólo el 19% de adolescentes presentan un nivel de riesgo bajo, respecto a la ausencia de supervisión y control de los hijos, de estos, el 6% cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de hurto simple. Este resultado pone en manifiesto que el empleo de adecuados mecanismos de supervisión y control en las familias de los adolescentes encuestados, es un aspecto que tiene poca importancia y a la cual, no se le ha puesto la debida atención, por lo que, ha sido determinante para que los adolescentes se involucren en actividades en conflicto con la ley penal. En relación a ello, Llatas (2016) afirma que, cuando los padres no ejercen un control adecuado sobre los hijos, es decir, cuando se muestran excesivamente permisivos, generará que, los hijos crezcan sin disciplina, con carencia de valores y con dificultades para asumir responsabilidades y tener autocontrol sobre sus actos.

Asimismo, respecto al indicador “exposición de la violencia en el hogar”, se observa que, el 63% de adolescentes, presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción, de estos, el 18% cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados evidencian que, gran parte de los adolescentes, han presenciado y/o vivenciado situaciones de violencia en sus hogares, el cual, se caracteriza por: presenciar enfrentamientos, discusiones, insultos, amenazas entre los progenitores, así como



situaciones de maltrato y agresión física entre los padres, ocasionando la formación y acumulación de sentimientos negativos en los hijos, el aprendizaje de conductas violentas y justificación de las mismas, incidiendo directamente en la adopción y realización de conductas infractoras. Según Bravo y Mendizaval (2018), el término violencia en el hogar se emplea para referirse a todo tipo de maltrato y agresión como son; los forcejeos, bofetadas, manotazos, ataques con algún objeto, insultos, humillaciones, etc., protagonizada por los padres de familia o entre los miembros del hogar, el cual, generalmente es presenciado o escuchado por los hijos, quienes se ven severamente afectados.

El nivel de riesgo alto, respecto a la exposición de la violencia en el hogar, que se presenta, permite inferir que los padres de familia, mantienen relaciones conflictivas y violentas, que son presenciadas por los mismos adolescentes, no teniendo en cuenta el grave daño psicológico que se produce sobre ellos, ocasionando el fortalecimiento de sus inseguridades, y que en lugar de ver al hogar como un espacio de integración lo vean como un espacio de conflicto y agresividad, lo cual, a su vez, limita el adecuado desarrollo del adolescente. Según Orue y Calvete, todo individuo, en especial los menores que son expuestos a hechos de maltrato y agresión tienden a procesar los acontecimientos y hechos que suceden en su entorno, con ciertas deficiencias, valorando y justificando las actitudes agresivas. (Como se citó en Romero y Saldarriaga, 2019). Por lo que, constituye un factor esencial en la comprensión del aprendizaje y adquisición de comportamientos agresivos y violentos en los jóvenes y adolescentes.

Los resultados encontrados coinciden con la investigación de Llatas (2016) donde señala que, el 57.83% de adolescentes indica que, en su hogar se presentan actos de violencia familiar, además, el 58.90 % indica que, en su hogar ha habido discusiones, lo cual, repercute en gran medida en la conducta de los adolescentes. Resaltando que, los



padres tienen el papel más importante que desempeñar en la crianza, cuidado y orientación a sus hijos.

De igual modo, Arce (2017), en su investigación señala que, el 51.35% de adolescentes provienen de hogares con violencia familiar, por lo que, la familia resulta ser el principal factor determinante que influye negativamente en la conducta de infracción de los adolescentes en conflicto con la ley penal y la reincidencia de los mismos.

Por otro lado, sólo el 13% de adolescentes presentan un nivel de riesgo bajo, respecto a la exposición de la violencia en el hogar, de estos, el 5% cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Este resultado permite evidenciar que, la vivencia o haber presenciado hechos de violencia en el hogar es un aspecto que trasciende en el desarrollo conductual de los adolescentes y al que poca importancia se le da, pero que en el tiempo va moldeando las actitudes y comportamientos de quienes presenciaron hechos de violencia en su hogar. Así, de acuerdo con Fuentealba (2016) la exposición de los hijos a hechos de violencia en el hogar, provoca en ellos el surgimiento de sentimientos de frustración, enojo y preocupación, asimismo, ocasiona que, aprendan que las agresiones son formas de respuesta ante cualquier situación de conflicto y las manifiesten contra otras personas fuera del hogar.

Comprobación de la Hipótesis Específica 1.

a. Prueba de Hipótesis específica 1.

- **H₀:** Los Factores familiares se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes
- **H_a:** Los Factores familiares se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes.

b. Nivel de Significancia.

El nivel de significancia o de error que se empleó es del 5%, que es equivalente a $\alpha = 0,05$, con un nivel de confianza de 95%.

Cuadro 13: Prueba de Hipótesis a través el estadístico Chi-cuadrada de Pearson para el Objetivo específico 1.

Prueba de Chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27,284 ^a	10	,002
Razón de verosimilitudes	29,616	10	,001
Asociación lineal por lineal	10,274	1	,001
N de casos válidos	62		
a. 2 casillas (11,1%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,29.			

Fuente: Prueba estadística Chi-cuadrada de Pearson – SPSS.

En el cuadro 13: Se presenta los resultados de la Prueba Chi cuadrada de Pearson para el Objetivo específico 1, que muestra un valor de (27,284) con 10 grados de libertad, superior al valor de la Chi cuadrada Tabulada que es igual a (18,307). Además, el valor de significancia (0,002) es $< 0,05$, evidenciando que, la relación es significativa, por lo que, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), concluyendo que, los factores familiares se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021, con un nivel de confianza del 95%. A partir de ello, se deduce que, a mayor presencia y exposición a factores de riesgo familiar se incrementa la probabilidad de incurrir en conductas infractoras.

4.2.2. Factores ambientales/contextuales y la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.

Objetivo específico 2:

- Demostrar la relación de los Factores ambientales/contextuales con la Conducta infractora de los adolescentes.

Tabla 4: Relación de los factores ambientales/contextuales según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

Factores ambientales/ contextuales	Nivel de riesgo	Tipo de Infracción										Total			
		Infracción contra el Patrimonio		Infracción contra la vida el cuerpo y la salud				Infracción contra la libertad Sexual							
		Hurto simple	Robo	Lesiones leves	Lesiones graves	Violación sexual	Actos contra el pudor	N	%	N	%	N	%	N	%
Factores Ambientales / contextuales (agrupada)	Alto	5	8%	20	32%	4	6%	3	5%	1	1.61 %	2	3%	35	57%
	Moderado	4	6%	4	6%	3	5%	3	5%	1	1.61 %	1	1.61 %	16	25%
	Bajo	2	3%	2	3%	3	5%	2	3%	1	1.61 %	1	1.61 %	11	18%
Total		11	18%	26	42%	10	16%	8	13%	3	5%	4	6%	62	100 %

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la tabla 4: se muestra los resultados para el objetivo específico 2; en relación a los factores ambientales/contextuales, se observa que, el 57% de adolescentes, presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción, de estos, el 32% cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados demuestran que, gran parte de los adolescentes encuestados, presentan condiciones perjudiciales a nivel ambiental/contextual, el cual, se caracteriza por: la asociación o vinculación hacia amigos con conductas delictivas, el consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos, así como, haber vivenciado un ambiente escolar violento o negativo, ocasionando la pérdida de modelos positivos y



pro sociales de conductas, el deterioro de los valores e incidiendo directamente en la adopción y realización de conductas infractoras.

De acuerdo con Rodríguez (2019), los factores ambientales/contextuales se refieren a aquellos aspectos relacionados a la convivencia de los jóvenes/adolescentes con sus compañeros de clase y demás miembros en el entorno educativo, asimismo, a aquellos aspectos relacionados al círculo de amigos, en donde, el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias dañinas, las conductas delictivas y los valores poco convencionales o anti sociales que se practican, tienen valor sustancial, debido a que, representan factores de riesgo de gran relevancia.

El nivel de riesgo alto, respecto a los factores ambientales/contextuales, que se presenta, permite inferir que, los adolescentes optan por relacionarse con amigos que poseen conductas orientadas hacia la delincuencia en el afán de ser valorados y ser parte de un grupo, con el cual buscan suplir en su mayoría, a la familia, por las deficiencias que en esta se presentan, además, de no encontrar apoyo en el entorno educativo, donde, por el contrario, presenciaron situaciones conflictivas y de violencia, propiciando, el aprendizaje de conductas negativas y valores antisociales. En relación a ello, Molinedo (2020) señala que, los factores de riesgo ambientales/contextuales, están referidos a: los centros educativos, caracterizados por presentar peleas entre compañeros, consumo de bebidas alcohólicas en los salones, un ambiente escolar violento, etc., así como, la vinculación con grupos de amigos, que manifiestan comportamientos delincuenciales y consumo habitual de sustancias psicoactivas. Asimismo, estos factores de riesgo adquieren significancia, debido a que, estos espacios pueden ser el origen de la conducta infractora en los adolescentes, ya que, estos espacios posibilitan al adolescente no sólo relacionarse e integrarse con los demás, sino también, aprender conductas orientadas a infringir la ley penal.



En tal sentido, los resultados evidencian que los factores ambientales/contextuales que presentan los adolescentes inciden fundamentalmente en la comisión de conductas infractoras, debido a que, tanto la asociación con amigos con conductas delictivas, el consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos y el ambiente escolar violento, se presentan en niveles de riesgo alto, lo cual, representa la existencia de condiciones negativas y desfavorables a nivel del entorno ambiental/contextual, comprometiendo principalmente la formación integral de los adolescentes y facilitando por el contrario, la adopción y realización de conductas infractoras y condicionando la adecuada transición de la adolescencia a la etapa adulta.

Por otro lado, sólo el 18% de adolescentes presentan un nivel de riesgo bajo, respecto a los factores ambientales/contextuales, de estos, el 5% cometieron la infracción contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones leves. Este resultado demuestra que, la asociación con el grupo de amigos y las actividades que en ella se realizan, así como la convivencia en el entorno escolar condicionado por el ambiente escolar que en este se presenta, son aspectos que determinan el devenir conductual de los adolescentes. De acuerdo con De Pina, se consideran lesiones leves, aquellas que presenten un nivel de riesgo moderado de daño psicológico en la víctima y que demanden de asistencia o descanso médico por un periodo de diez a treinta días. (Como se citó en Melgarejo, 2018)

Asimismo, la teoría del Aprendizaje Social, desarrollado por Albert Bandura (1987), plantea que, los individuos aprenden las conductas en un determinado contexto o entorno social, por medio del refuerzo, el castigo y la observación. Por ende, dependerá de estos contextos sociales, que los individuos aprendan conductas socialmente aprobadas y con resultados positivos en la vida de la persona o de lo contrario aprendan conductas antisociales e infractoras, con resultados perjudiciales. (González, 2016)

4.2.2.1. Indicadores de los factores ambientales/contextuales según la conducta infractora.

Tabla 5: Relación de los factores ambientales/contextuales por indicadores según la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.

Factores ambientales/ contextuales		Tipo de Infracción												Total	
		Infracción contra el Patrimonio				Infracción contra la vida el cuerpo y la salud				Infracción contra la libertad Sexual					
		Hurto simple		Robo		Lesiones leves		Lesiones graves		Violación sexual		Actos contra el pudor			
Indicadores	Nivel de riesgo	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Vinculación con amigos con conductas delictivas	Alto	8	13%	16	25%	4	6%	5	8%	3	5%	1	1.61%	37	60%
	Moderado	1	1.61%	6	9.7%	4	6%	2	3%	-	-	3	5%	16	25%
	Bajo	2	3%	4	6%	2	3%	1	1.61%	-	-	-	-	9	15%
Consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos	Alto	6	9.7%	18	29%	8	13%	3	5%	-	-	3	5%	38	61%
	Moderado	3	5%	3	5%	2	3%	4	6%	2	3%	1	1.61%	15	24%
	Bajo	2	3%	5	8%	-	-	1	1.61%	1	1.61%	-	-	9	15%
Ambiente escolar violento	Alto	4	6%	15	24%	6	9.7%	4	6%	1	1.61%	4	6%	34	55%
	Moderado	4	6%	7	11%	2	3%	3	5%	1	1.61%	-	-	17	27%
	Bajo	3	5%	4	6%	2	3%	1	1.61%	1	1.61%	-	-	11	18%

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la tabla 5: se muestra los resultados en relación a los indicadores del factor de riesgo ambiental/contextual según la conducta infractora de los adolescentes, donde se observa que, respecto al indicador “vinculación con amigos con conductas delictivas”, el 60% de adolescentes, presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción, de estos, el 25% cometieron la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados evidencian, que gran parte de los adolescentes, se relacionaron con amigos que tienen conductas delictivas, caracterizándose principalmente por; la participación junto al grupo de amigos en peleas callejeras, en robos y asaltos, además de protagonizar enfrentamientos con



grupos violentos o pandillas, ocasionando, la desvinculación de modelos positivos sobre conductas pro sociales, el distanciamiento de la familia e incidiendo directamente en la adopción y realización de conductas infractoras, aprendidas en gran parte del círculo de amigos que se frecuenta.

Según, Benedicto (2016), los adolescentes infractores generalmente suelen asociarse con amigos con conductas violentas, delictivas e infractoras, configurándose esta afiliación como un elemento significativo para la adquisición de conductas orientadas hacia la delincuencia y definiéndose como un factor de riesgo que, al mismo tiempo, permite comprender que el distanciamiento de amigos que poseen modelos positivos de conductas es un indicador de la orientación que tomará la conducta del adolescente.

El nivel de riesgo alto, respecto a la vinculación con amigos con conductas delictivas, que se presenta, permite inferir que, los adolescentes frente a la necesidad de ser parte de algún grupo, donde, sentirse importantes, valorados, compartir actividades y experiencias que la familia no le brinda, se han vinculado con amigos con tendencias delincuenciales y/o infractoras, lo cual, repercute en la formación y desarrollo personal del adolescente. En efecto, Flores (2018) afirma que:

Los jóvenes pueden ser inducidos más fácilmente a adoptar comportamientos antisociales y desviados, en muchas ocasiones por falta de modelos positivos en la familia y tienen la necesidad de pertenencia de ser parte de un grupo o una banda, porque no se sienten parte de una familia por la disfuncionalidad de la misma. (p. 29)

Estos resultados coinciden con la investigación de Sánchez y Velásquez (2016) donde señalan que, el grupo de pares con conductas riesgosas y violentas es uno de los factores de riesgo más influyentes en la conducta de los adolescentes, donde, las correlaciones analizadas demostraron que existe relación significativa de esta variable



con la incursión de los adolescentes en actividades delincuenciales o de infracción contra la ley.

Por otro lado, sólo el 15% de adolescentes presentan un nivel de riesgo bajo, respecto a la vinculación con amigos con conductas delictivas, de estos, el 6% incurrieron en la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Este resultado evidencia por un lado, la dificultad para seleccionar y diferenciar al grupo de amigos que frecuentar y con quienes compartir actividades y por otro la necesidad de los mismos adolescentes de ser entendidos, comprendidos y aceptados por los demás. Al respecto, Molinedo (2020) afirma que, la vinculación con amigos con tendencias hacia las conductas antisociales e infractoras o incluso que pertenecen a pandillas violentas, se da en gran medida porque, los adolescentes buscan ser parte de algún grupo, sentirse importantes y valorados, razón por la que, llegan a minimizar los costes o las consecuencias que eso les puede generar.

Asimismo, la teoría de la Asociación diferencial, desarrollado por Edwin Sutherland (1947), sostiene que, las personas con conductas delictivas o infractoras, no nacen con estas conductas, no lo heredan ni tampoco se lo inventan, sino que, lo aprenden en la sociedad, a consecuencia del contacto y vinculación con personas que muestran y mantienen actitudes delincuenciales e infractoras, lo cual supone que la asociación con patrones y conductas delictivas e infractoras, origina que una persona asuma estas conductas. (González, 2016)

Respecto al indicador “consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos”, se observa que, el 61% de adolescentes, presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción, de estos, el 29% infringieron contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados evidencian que, gran parte de los adolescentes, frecuentaron o se relacionaron con amigos



que acostumbraban consumir sustancias psicoactivas, el cual se manifiesta: en la ingesta de bebidas alcohólicas, fumar cigarrillos y en el consumo de algún tipo de droga, ocasionando que, los adolescentes adopten e imiten estos hábitos dañinos para la salud, tengan desinterés por realizar actividades saludables, además de desarrollar adicción de alguna sustancia e incidiendo directamente en la adopción y realización de conductas infractoras, que generalmente son iniciadas y realizadas en compañía de amigos que mantienen estos hábitos. Respecto a ello, Contreras afirma que:

La relación con el grupo de iguales desviados y que consumen drogas facilita la adopción y el mantenimiento de una actitud permisiva hacia el consumo de sustancias, aumentando esto a su vez la aceptación y participación en conductas de riesgo, que incluyen conductas delictivas de mayor gravedad. (Como se citó en Molinedo, 2020, p. 112)

El nivel de riesgo alto, respecto al consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos, que se presenta, permite inferir que los adolescentes, en el afán de formar parte de un grupo de amigos, tienden a relacionarse con amigos que tienen hábitos dañinos y para reforzar el sentimiento de pertenencia, llegan a imitar y normalizar el consumo habitual de sustancias psicoactivas, además de, aceptar estas actitudes aun sabiendo de los efectos perjudiciales que tiene sobre la salud, repercutiendo seriamente en el control conductual y el estado anímico del adolescente.

Al respecto, Fuentes (2017) señala que, consumir bebidas alcohólicas y/o fumar posibilita que los adolescentes que se sienten aislados se integren en grupos de amigos y asuman actitudes y comportamientos propios de este grupo buscando llamar la atención, ya que, actuando como sus amigos, pueden sentirse como ellos y por lo tanto considerarse más integrados. Lo cual, representa un intento de ser parte de algo, a partir de compartir ideas, intereses, propósitos y temas en común que fortalezcan el sentido de pertenencia.



Los resultados encontrados coinciden con la investigación de Álvarez et al. (2018) donde señalan que, el consumo de sustancias psicoactivas es uno de los factores de mayor riesgo que se presentan los adolescentes, y que influyen significativamente en la comisión de actos delictivos o de infracción contra la ley. Asimismo, la mayoría de los jóvenes coincidieron en que actuaron contra la ley, por la aceptación de sus amigos, buscando forjar gustos consecuentes con sus pares, destacando que, las actividades realizadas con el grupo de amigos generan la construcción de intereses comunes.

Por otro lado, sólo el 15% de adolescentes presentan un nivel de riesgo bajo, respecto al consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos, de estos, el 8% incurrieron en la infracción contra el patrimonio en la modalidad de robo. Este resultado denota que, la adolescencia es una de las etapas en la que, la ingesta de bebidas alcohólicas y de otras sustancias psicoactivas en compañía del grupo de amigos es un factor común y determinante en la adopción y realización de conductas infractoras. Al respecto, Molinedo (2020), señala que, el consumo de sustancias como drogas y bebidas alcohólicas, provocan alteraciones y cambios conductuales en quienes los consumen, asimismo, induce en gran proporción a la comisión de hechos delictivos e infractores en los adolescentes y la adquisición de conductas violentas y agresivas, siendo el grupo de amigos el espacio más frecuente en el que los adolescentes inician la ingesta de sustancias psicoactivas.

Asimismo, en relación al indicador “ambiente escolar violento”, se observa que, el 55% de adolescentes presentan un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras, de estos, el 24% infringieron contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados evidencian que, gran parte de los adolescentes vivenciaron situaciones conflictivas y actos de violencia en su centro educativo, caracterizado por: haber presenciado y/o participado en peleas y agresiones entre compañeros, percepción de



inseguridad, puesto que, se perdían cosas y objetos personales y el desinterés en el control y en hacer cumplir las reglas por parte de las autoridades, debido a que, con facilidad se lograba ingresar cigarrillos y bebidas alcohólicas al centro educativo, ocasionado que, los adolescentes aprendan hábitos negativos, se vinculen con compañeros con conductas negativas y muestren desinterés académico, incidiendo directamente en la adopción y realización de conductas infractoras.

Según Cardozo et al. (2018) el ambiente escolar negativo o violento se caracteriza, por la percepción de inseguridad, desinterés o nula intervención en situaciones de conflictos entre compañeros, dificultades para comunicarse abiertamente y deficiente apoyo del entorno educativo. En efecto, los conflictos o actos de violencia son fenómenos que se presentan de forma frecuente en el entorno escolar.

El nivel de riesgo alto, respecto al ambiente escolar violento, que se presenta, permite inferir que, en los centros educativos existe un desinterés de los responsables en propiciar buenas relaciones entre sus miembros, basados en el respeto a las reglas de convivencia escolar, además de la oportuna intervención y sanción frente a situaciones conflictivas, lo cual, genera que los alumnos en lugar de ver al entorno educativo como un espacio de integración y aprendizaje, lo perciban como un espacio conflictivo e inseguro. De acuerdo con Romero y Saldarriaga (2019), la violencia en el ambiente escolar es una problemática con características complejas, cuyas manifestaciones difícilmente son percibidos por los responsables del centro educativo, esto debido, al desinterés, incompetencia y poco seguimiento que realizan las autoridades en la institución para asegurar el cumplimiento estricto de las normas y la satisfacción de las necesidades de los estudiantes.

Los resultados encontrados coinciden con el estudio de Gonzales (2017) donde indica que, el 32,1% de los adolescentes encuestados, casi siempre consumía bebidas



alcohólicas con sus compañeros en su centro educativo, asimismo, el 39,3% señaló que, había muy pocas pandillas en su centro educativo, el 28,6% indicó que, siempre había peleas entre los compañeros de su colegio, además, el 35,7% considera que su centro educativo era bastante peligroso.

Por otro lado, sólo el 18% de adolescentes, presentan un nivel de riesgo bajo, respecto al ambiente escolar violento, de estos, el 6% infringieron contra el patrimonio en la modalidad de robo. Estos resultados demuestran que, el ambiente escolar en los centros educativos es un aspecto que no debe ser desestimado al momento de explicar la aparición de conductas infractoras en adolescentes, debido a que, el centro educativo es el espacio en el que acostumbran pasar más tiempo, además de ser trascendental en la educación de los adolescentes, después de la familia, por lo tanto, si en este, se presentan condiciones desfavorables como el ambiente escolar violento, este repercutirá de forma negativa en los adolescentes provocando que se asuman actitudes negativas y se vinculen a otros espacios en el que estén vulnerables a incurrir en conductas infractoras.

En relación a ello, Llatas (2016) afirma que, los menores acostumbran pasar mucho tiempo en el entorno escolar. Sin embargo, si el ambiente en este espacio se percibe como un ambiente hostil en el que sienten rechazo y no es posible establecer buenas relaciones interpersonales con los demás compañeros, esto facilita a que se busquen otras redes de apoyo y se asocien con amigos que se encuentren en una situación similar y con ello en iniciar el consumo de bebidas alcohólicas y drogas e involucrarse en actividades delincuenciales.

Comprobación de la Hipótesis Específica 2.

a. Prueba de Hipótesis específica 2.

- **H₀:** Los Factores ambientales/contextuales se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes.

- **Ha:** Los Factores ambientales/contextuales se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes.

b. Nivel de Significancia.

El nivel de significancia empleado es de 5%, equivalente a $\alpha = 0,05$, con un nivel de confianza de 95%.

Cuadro 14: Prueba de Hipótesis a través el estadístico Chi-cuadrada de Pearson para el Objetivo específico 2.

Prueba de Chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,769 ^a	10	,000
Razón de verosimilitudes	34,233	10	,000
Asociación lineal por lineal	2,914	1	,088
N de casos válidos	62		
a. 2 casillas (11,1%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,34.			

Fuente: Prueba estadística Chi-cuadrada de Pearson – SPSS.

En el cuadro 14: Se presenta los resultados de la Prueba Chi cuadrada para el Objetivo específico 2, que muestra con un valor de (32,769) con 10 grados de libertad, superior al valor de la Chi cuadrada Tabulada igual a (18,307) con un valor de significancia (0,000) < 0,05, lo que permite señalar que, la relación es significativa, por lo que, se rechaza la (Ho) y se acepta la (Ha), afirmando que, los factores ambientales/contextuales se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021, con un nivel de confianza del 95%. Por lo tanto, se deduce que, a mayor presencia y exposición a factores de riesgo ambiental/contextual, existe mayor probabilidad de incurrir en conductas infractoras.



V. CONCLUSIONES

Primera: Se ha logrado determinar que los factores de riesgo se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco, puesto que, el 63% de adolescentes encuestados presentan factores de riesgo (familiar y ambiental/contextual) en un nivel alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción. Asimismo, la Prueba Chi cuadrada de Pearson muestra un valor de (43,434) con 10 grados de libertad, superior al valor de la Chi cuadrada Tabulada que es igual a (18,307) y con un valor de significancia $(0,000) < 0,05$, lo que, evidencia que la relación es significativa con un nivel de confianza del 95%.

Segunda: Se evidencia que los factores familiares se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco, debido a que, el 67% de los adolescentes encuestados presentan factores familiares caracterizado por la deficiente comunicación familiar, ausencia de supervisión y control de los hijos y exposición de la violencia en el hogar en un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción. Asimismo, la Prueba Chi cuadrada de Pearson, muestra un valor de (27,284) con 10 grados de libertad, superior al valor de la Chi cuadrada Tabulada que es igual a (18,307) y con un valor de significancia $(0,002) < 0,05$, lo que, evidencia que la relación es significativa con un nivel de confianza del 95%.

Tercera: Se ha logrado demostrar que los factores ambientales/contextuales se relacionan significativamente con la conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco, puesto que, el 57% de los adolescentes encuestados presentan factores ambientales/contextuales referidos a la vinculación con amigos con



conductas delictivas, consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos y un ambiente escolar violento en un nivel de riesgo alto e incurrieron en conductas infractoras bajo las distintas modalidades de infracción. Además, la Prueba estadística Chi cuadrada de Pearson, muestra un valor de (32,769) con 10 grados de libertad, superior al valor de la Chi cuadrada Tabulada que es igual a (18,307) y con un valor de significancia (0,000) $< 0,05$, lo que, evidencia que la relación es significativa con un nivel de confianza del 95%.



VI. RECOMENDACIONES

1. Al Programa Nacional de Centros Juveniles y a la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, se recomienda diseñar e instaurar un programa de seguimiento para los adolescentes egresados de los Centros Juveniles, brindando servicios de consejería individual - familiar, a través de visitas domiciliarias, que permitan garantizar la reintegración social de los adolescentes y evitar su reincidencia.
2. Al Centro Juvenil de Medio Abierto - SOA Cusco, se le recomienda implementar estrategias diferenciadas de atención en los adolescentes, considerando la valoración de riesgo, para brindar acciones direccionadas de atención, a fin de lograr el cambio actitudinal de los adolescentes y el bienestar de sus familias.
3. Al equipo técnico del Centro Juvenil de Medio Abierto -SOA Cusco, se le sugiere, intensificar actividades formativas con los padres de familia, como: “escuela para padres”, a fin de educar en la importancia de la comunicación y el control y supervisión en casa, dando cuenta del rol que tienen en la educación y desarrollo de su hijos, “charlas de sensibilización” sobre la violencia en el hogar y los efectos dañinos en la familia y “talleres de recreación y socialización”, donde participen padres y adolescentes para fortalecer el vínculo familiar. Asimismo, con los adolescentes, mediante la “creación de una asociación” que promueva actividades educativas, lúdicas y voluntariados y “talleres de formación técnica”, con el fin de que los adolescentes puedan aprender algún oficio que les sea útil cuando egresen de la institución.
4. A los profesionales en Trabajo Social, fortalecer el papel de nuestra profesión a partir de la creación de nuevos aprendizajes, adquisición de conocimientos sobre el tema de adolescentes en conflicto con la ley, realizando investigaciones con este tipo de población en otras regiones del país, dada la diversidad cultural, espacio temporal, aspectos propios que caracterizan a nuestro país y a la necesidad de intervención en esta problemática



basadas en estudios previos, que permitan mejorar y reestructurar nuestra intervención, haciéndolas más efectivas.

5. A la profesión de Trabajo Social, promover investigaciones sobre esta problemática desde diferentes enfoques, que permitan ampliar el constructo teórico y posicionar la intervención de la profesión con estrategias prácticas que respondan a esta problemática, interrelacionando así, la teoría y la práctica, ya que, uno de los desafíos actuales de nuestra profesión es la de, construir y realizar intervenciones prácticas con metodologías enmarcadas en un cuerpo sistemático de conocimientos sustentados en la experiencia y derivados de la investigación en la realidad problemática.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adamopoulou, A. (2010). *La Delincuencia Juvenil: Una Respuesta desde la Promoción de los Derechos Sociales de los Menores en Riesgo Social*. [Tesis de maestría, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio institucional e-Archivo. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/18671>
- Arce, A. M. (2017). *Factores determinantes en la Reincidencia Delictiva de los adolescentes en Conflicto con la ley Penal del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Alfonso Ugarte, Arequipa entre los años 2011 – 2016*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6245>
- Arias, O. F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. 6ª Edición. Editorial Episteme. <https://www.researchgate.net/publication/301894369>
- Álvarez, C. L., Arango, B. L. y Castañeda, R. L. (2018). *Factores sociales y familiares que influyen en la reincidencia de adolescentes infractores de la ley, que han sido intervenidos por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), en el oriente antioqueño*. [Tesis de licenciatura, Corporación Universitaria Minuto De Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10131>
- Asenjo, T. E. (2018). *La reincidencia de los Adolescentes en los delitos Contra la libertad sexual, Departamento de Lambayeque, 2016*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Repositorio institucional UNTRM. <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2429>
- Barra, D. M. (2020). *Factores de riesgo que facilitan las conductas transgresoras de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal desde el discurso de los padres que asisten al Programa de Orientación Familiar del área penal juvenil de Se.N.A.F.* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Córdoba]. Repositorio institucional AUSJAL. <http://repositorio.ausjal.org/handle/20.500.12032/500297>
- Benedicto, D. C. (2016). *Evolución de los factores de riesgo dinámicos en función del historial delictivo de menores infractores de la Comunidad de Madrid*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio institucional E – PRINTS COMPLUTENSE. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37711/>



- Borjas, C. E., Cueva, T. M., Grande, O. R., López, A. M., Paredes, R. M. y Vallejos, V. J. (2014). Sistema de Control de la Infracción Penal por parte de Adolescentes en el Perú. *Centro de Investigación de Derecho Penal - Universidad San Martín de Porres*. Repositorio institucional USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/2508?show=full>
- Bravo, O. N. y Mendizaval, Q. N. (2018). *Influencia de los Factores de Riesgo Historicos y Contextuales sobre las Conductas Antisociales y Delictivas de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del CJ SOA - Paucarpata, Arequipa – 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8410>
- Caraballo, R. K., Uribe, G. C. y Velásquez, C. A. (2017). *Factores de Riesgo determinantes en las Conductas delictivas antisociales de un grupo de Mujeres infractoras de la Ley pertenecientes a la Fundación Hogares Claret Sede” la Alborada” de la Ciudad de Medellín*. [Tesis de licenciatura, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/6040>
- Cardozo, G., Dubini, P., Ardiles, R., Fantino, I., Ferreiro, M., Ramallo, M., Serra, M. y Caminos, S. (2018). *Asociación entre clima escolar y bullying. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina*. <https://www.aacademica.org/000-122/183>
- Ccopa, F., Fuster, D., Rivera, K., Pejerrey, Y. y Yupanqui, M. T. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista Eleuthera*, 22(2), 149-169. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/2569>
- Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (CRPA). Decreto Legislativo N° 1348. Agosto 25 de 2018. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1517348-codigo-de-responsabilidad-penal-del-adolescente-decreto-legislativo-n-1348>



- Código Penal del Perú (CPP). Decreto Legislativo 635. Abril 03 de 1991.
http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPENAL.pdf
- Díaz, C. M. (2018). *Factores Familiares que influyen en la Conducta delictiva de los adolescentes del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en el año 2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio institucional UNT.
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12280>
- El Comercio (2017). Índice de delincuencia juvenil en el Perú – Lima, Perú.
<https://elcomercio.pe/noticias/delincuencia-juvenil/>
- Espinosa, R. D. y Santos, P. S. (2018). *Conductas antisociales y delictivas, comparación entre adolescentes que practican y que no practican actividades extracurriculares*. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. Repositorio institucional UAEH.
<http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/2193>
- Ferreyros, L. A. (2019). Comunicación familiar y autoestima en estudiantes de secundaria de la ciudad de Puno, Perú. *Espacios*, 40 (44), 7-16.
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n44/a19v40n44p07.pdf>
- Fuentes, F. P. (2017). *Principales factores asociados a la infracción de la ley Penal cometida por los adolescentes en el Distrito Judicial de Tacna. 2013-2016*. [Tesis doctoral, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio institucional UPT.
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/384>
- Fuentealba, A. T. (2016). *Factores que Inciden en la Reincidencia de los/as adolescentes Infractores/as de ley Penal*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Chile]. Repositorio institucional UCHILE.
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/139844>
- Flores, C. N. (2018). *Factores que inciden en el infractor penal niño y adolescente en el distrito judicial Lima – Este*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19426>



- Francisco, T. L. (2019). *Comunicación familiar en pobladores del Caserío de Ampu, Carhuaz, 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio institucional ULADECH. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/10897>
- Gomes, R. M. (2020). *Factores familiares que Influyen en la conducta infractora de los adolescentes Línea de Acción Justicia Juvenil Restaurativa – Ministerio Público, Trujillo – 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio institucional UNT. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/16746>
- González, C. P. (2016). *Factores de Incidencia en actividades Criminales perpetradas por Policías: El caso de La “Banda de los Polis” Analizada desde la Teoría de la Asociación Diferencial y Teoría del Aprendizaje de Sutherland*. [Tesis de maestría, Universidad Estatal a Distancia]. Repositorio institucional UNED. <http://repositorio.uned.ac.cr/handle/120809/1445?locale-attribute=en>
- Gonzales, L. F. (2017). *Factores de riesgo Asociados a la Comisión de Infracciones en adolescentes de la Ciudad de Sucre*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional UASB. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/814>
- González, R. M. (2010). *El Control Social desde la Criminología*. Editorial Feijóo. <https://1library.co/document/zkwx50mz-el-control-social-desde-la-criminologia.html>
- Graña, G. J., Andreu, R. J., y González, C. L. (2017). Diseño, desarrollo y validación psicométrica del PREVI-A. Predicción del riesgo y valoración de la intervención en la ARRM. Madrid, España: *Comunidad de Madrid*. <https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/19576>
- Guerrero, V. A. (2019). *Relación entre Comunicación Familiar y Tipo de Familia de una Institución Educativa, Nuevo Chimbote, 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio institucional ULADECH. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14770>



- Hawkins, J. y Weis, J. (2014). El modelo del desarrollo social: un enfoque integrado a la prevención de la delincuencia. *Comunicación Lenguaje y Educación*, 7(3), 115-133. https://www.researchgate.net/publication/28270012_El_modelo_del_desarrollo_social_un_enfoque_integrado_a_la_prevencion_de_la_delincuencia
- Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. M. (6ª ed.). (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGRAW-HILL. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huamán, A. E. (2019). *Factores de riesgo de las conductas delictivas en los adolescentes del Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente - SOA Huánuco, durante el periodo enero-febrero del 2019*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio institucional UIGV. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/4359>
- Instituto Nacional de Estadística. (INEI). (2018). Anuario Estadístico de Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2012-2018. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1691/
- Junco, Q. C. y Díaz, C. L. (2016). *Teoría de la Asociación Diferencial y El Caso de la Troncal de Transmilenio calle 26*. [Tesis de licenciatura, Universidad la Gran Colombia]. Repositorio institucional UGC. <https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/2817>
- Lancelle, D., Solery, I., y Triay, R. (2013). Familia, sociedad y su relación con la delincuencia infanto-juvenil. *SCRIB*. <https://es.scribd.com/document/164375659/FAMILIA-SOCIEDAD-Y-SU-RELACION-CON-LA>
- Llatas, A. F. (2016). *Factores que causan Conductas antisociales en Menores Infractores a la Ley Penal*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2115#:~:text=Las%20malas%20relaciones%20interpersonales%2C%20las,el%20comportamiento%20antisocial%20y%20delictivo.>



- Llaury, L. D. (2021). *Factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este – 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio institucional UPLA. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1509>
- Martínez, R., M. (2016). Alcances de la terapia con ondas de choque extracorpóreas en lesiones músculo-esqueléticas. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*. AVF, 35 (1), 7-10. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_aavft/article/view/11354
- Mayorga, S. E. (2018). *Estudio de la Conducta Antisocial y/o Delictiva en una muestra Colombiana de Adolescentes de protección y Responsabilidad Penal*. [Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela]. Repositorio institucional MINERVA. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/18263>
- Melgarejo, C. A. (2018). *Funcionamiento familiar y Conductas infractoras de los adolescentes del Programa “Justicia Restaurativa” de Trujillo 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio institucional UAP. <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/5224>
- Mendoza, B. M. (2018). *Factores de riesgo y conducta del adolescente infractor en el distrito Judicial de Lima Norte – 2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35057>
- Molinedo, Q. M. (2020). Factores de riesgo psicosociales en menores infractores. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 22(3), 104-111. https://www.researchgate.net/publication/346636002_Psychosocial_risk_factors_in_young_offenders/citation/download
- Observatorio Nacional de Política Criminal (INDAGA). (2017). Adolescentes Infractores en el Perú. *Boletín* 06. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1708343/BOLETIN%2006%20-%202017%20Adolescentes%20Infractores.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *Salud del Adolescente*. https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1



- Pérez, G. L. (2015). *Influencia de la Comunicación Familiar en la Conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al Programa de Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público - La Libertad 2014*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio institucional UNT. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/3114>
- Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ). (2021). *Boletín Estadístico*. <https://www.gob.pe/institucion/pronacej/informes-publicaciones/2544496-boletin-estadistico-noviembre-2021>
- Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ). (2021). “Informe Estadístico 2021”. *Unidad de Asistencia Técnica Post Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención (UAPISE)*. <https://www.gob.pe/institucion/pronacej/informes-publicaciones/2922837-informe-estadistico-2021>
- Quintero, O. M. (2015). *La Prevención de las Adicciones en contextos familiares y escolares: Análisis del Programa de Prevención de la Asociación Proyecto Hombre “Entre todos”*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. Repositorio institucional DIGIBUG. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/40213>
- Rico, F. Y. (2016). Influencia de los factores psicosociales de contexto en la conducta delictiva de los menores infractores del Centro De Formación Juvenil de Los Patios. *Summa Iuris*, 4 (2), 264 - 285. <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/summauris/article/view/2329>
- Rivera, G. J. (2019). *Factores de Riesgo Relacionados con la Comisión de Conductas Ilícitas de adolescentes en el Distrito Fiscal de Lima Centro, 2016-2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2782>
- Rivera, R. y Cahuana, C. M. (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30(120), 85-97. <https://doi.org/10.15517/ap.v30i120.18814>



- Rodríguez, G. J. (2019). *Factores de Riesgo y Protección asociados a Conductas delictivas en adolescentes y jóvenes privados de libertad del Centro de Rehabilitación Juvenil Qalauma*. [Tesis de licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio institucional UMSA. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/23006>
- Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/1647/1661>
- Romero, D., A y Saldarriaga, V., J. (2019). Exposición a la violencia y la agresividad en los estudiantes de secundaria de instituciones educativas del distrito de Chancay. *Revista Científica Digital de Psicología PSIQUEMAG*, 8 (1), 49-59. <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/psiquemag/article/view/187>
- Sánchez, G. K. y Velásquez, L. D. (2016). *Análisis de los factores de riesgo que influyen en los adolescentes infractores de la ley penal en Girardot, Cundinamarca*. [Tesis de licenciatura, Corporación Universitaria Minuto de Dios Girardot – Cundinamarca]. Repositorio institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/4809>
- Sánchez, V. E. (2018). *Factores Socio familiares influyentes en el Desarrollo Personal y Social de los adolescentes infractores del Centro Juvenil Alfonso Ugarte, Arequipa – 2016*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5861>
- Trajtenberg, N. y Vigna, A. (2009). Socialización, género y delito. Aproximación desde las teorías criminológicas [Congreso]. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-062/2256>
- Torres, J. V. y Varela, J. T. (2013). El Modelo de Desarrollo Social: la base conceptual del sistema “Communities That Care”. *Conceptos- Fundación Paz Ciudadana*, 29. <https://biblio.dpp.cl/datafiles/8197.pdf>



- Vega, F. D. (2017). El Control y la Prevención del Delito como objeto de la Criminología. *Miscelánea Comillas*, 75 (146), 171-194.
<https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/7960>
- Yarlaque, M. M. (2017). *Propuesta de Estrategias de Habilidades Sociales basada en la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, para mejorar las Relaciones Interpersonales en las estudiantes universitarias de la Especialidad de Educación Inicial – LEMM – FACHSE - UNPRG-2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo]. Repositorio institucional UNPRG.
<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/6153>
- Zamudio, R. A. (2015). *Dimensiones de Personalidad y Conducta Infractora en Jóvenes de 16 a 20 años de edad, del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor De San Marcos]. Repositorio institucional CYBERTESIS.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4522>

ANEXOS

ANEXO A: Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
V. X FACTORES DE RIESGO	Factores Familiare	Deficiente comunicación familiar	N° (1,2,3)	Escala de Likert, la cual tiene las siguientes calificaciones: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) En la estadística descriptiva: Para la variable X: Se utilizará los cuartiles para la medición de los valores de la variable X (baremo), estructurada en los siguientes niveles: • Alto [61 – 90] • Medio [31 – 60] • Bajo [18 – 30] Para la variable Y: Se empleará los denominadores categóricos/nominales de las dimensiones y sus indicadores de la variable (Y), considerando la puntuación de los ítems en el instrumento para la variable Conducta infractora.
		Ausencia de supervisión y control de los hijos.	N° (4,5,6)	
		Exposición de la violencia en el hogar	N° (7,8,9)	
	Factores Ambientale s/ Contextual es	Vinculación con amigos con conductas delictivas	N°(10,11,12)	
		Consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos	N°(13,14,15)	
		Ambiente escolar violento	N°(16,17,18)	
V. Y CONDUCT A INFRACTO RA	Tipo de Infracción	Infracción contra el patrimonio	N° (19,20)	
		Infracción contra la vida, cuerpo y la salud	N° (21,22)	
		Infracción contra la libertad sexual	N° (23,24)	
	Modalidad de Infracción	Hurto simple	N° (25,26)	
		Robo	N° (27,28)	
		Lesiones leves	N° (29,30)	
		Lesiones graves	N° (31,32)	
		Violación sexual	N° (33,34)	
		Actos contra el pudor	N° (35,36)	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO B: Matriz de consistencia

TÍTULO: "Factores de riesgo y Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021".			
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
<p>Pregunta General</p> <p>- ¿De qué manera los factores de riesgo se relacionan con la Conducta infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación de los factores de riesgo con la Conducta Infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Los factores de riesgo se relacionan significativamente con la Conducta Infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco 2021.</p>	<p>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN: Cuantitativo</p> <p>METODO DE INVESTIGACIÓN: Hipotético – deductivo</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo – correlacional</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental - Transversal</p> <p>POBLACIÓN DE ESTUDIO: 75 adolescentes del CJMA -SOA Cusco.</p> <p>MUESTRA: 62 adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto – SOA Cusco.</p> <p>MUESTREO: Probabilístico de tipo Muestreo Aleatorio Simple</p> <p>TÉCNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Escala de Likert</p>
<p>Preguntas Específicas</p> <p>- ¿En qué medida los factores familiares se relacionan con la Conducta Infractora de los adolescentes?</p> <p>- ¿En qué medida los factores ambientales/contextuales se relacionan con la Conducta Infractora de los adolescentes?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar la relación de los factores familiares con la Conducta infractora de los adolescentes. - Establecer la relación de los factores ambientales/contextuales con la Conducta infractora de los adolescentes. 	<p>Hipótesis Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los factores familiares se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes. - Los factores ambientales/contextuales se relacionan significativamente con la Conducta infractora de los adolescentes. 	

ANEXO C: Instrumento



“UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO”

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



“ESCALA DE LIKERT SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO Y LA CONDUCTA INFRACTORA DE LOS ADOLESCENTES DEL CENTRO JUVENIL DE MEDIO ABIERTO – SOA CUSCO”

El presente instrumento, es de carácter anónimo; tiene como objetivo, recabar información sobre los Factores de Riesgo y Conducta Infractora de los adolescentes del Centro Juvenil de Medio Abierto SOA- Cusco. La información proporcionada será eminentemente confidencial, y sólo se utilizará para fines académicos, por lo cual, lo invitamos a responder con sinceridad, agradeciéndole anticipadamente su colaboración.

Instrucciones:

A continuación, encontrará una serie de enunciados. Para ello: lea atentamente y marque con una (X), la respuesta que crea conveniente.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

DATOS GENERALES:

Edad: años.

Sexo: Femenino () Masculino ()

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): FACTORES DE RIESGO		1	2	3	4	5
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
DIMENSIÓN I: Factores Familiares						
Indicador 1: Deficiente comunicación familiar.						
1	Me resulta difícil hablar con mis Padres					
2	En mi hogar, no me animan a que les cuente sobre mis problemas personales.					
3	No puedo expresar mis opiniones con libertad y sin incomodidades					
Indicador 2: Ausencia de supervisión y control de los hijos.						
4	No necesito pedir permiso para salir de casa.					
5	En casa no se da mucha importancia en cumplir las normas y reglas.					
6	No ponen límites a la hora que debo volver a casa.					
Indicador 3: Exposición de la violencia en el hogar.						
7	He visto y/o escuchado discutir a mis padres					



8	Cuando mis padres discuten, llegan a la violencia física.					
9	He visto y/o escuchado a mi padre insultar y amenazar a mi madre.					
DIMENSIÓN II: Factores Ambientales/Contextuales						
Indicador 1: Vinculación con amigos con conductas delictivas.						
10	He participado junto a mis amigos(as) en peleas callejeras					
11	He visto participar a mis amigos(as) en robos y asaltos					
12	Mis amigos acostumbran tener peleas y enfrentarse con grupos violentos o pandillas.					
Indicador 2: Consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de amigos.						
13	Mis amigos(as) acostumbran consumir bebidas alcohólicas					
14	Mis amigos(as) acostumbran consumir algún tipo de droga					
15	Mis amigos(as) acostumbran fumar cigarrillos					
Indicador 3: Ambiente escolar violento.						
16	He participado y/o presenciado peleas entre compañeros (as).					
17	Con facilidad se lograba ingresar cigarrillos y bebidas alcohólicas al centro educativo					
18	Se perdían cosas y objetos personales en mi Centro educativo					

VARIABLE DEPENDIENTE (Y): CONDUCTA INFRACTORA		1	2	3	4	5
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
DIMENSIÓN I: Tipo de Infracción						
Indicador 1: Infracción contra el patrimonio.						
19	Te has apropiado de cosas que no eran tuyas, sin utilizar la violencia.					
20	Tomaste objetos y/o cosas ajenas ejerciendo fuerza y violencia.					
Indicador 2: Infracción contra la vida, cuerpo y la salud.						
21	Agrediste y/o insultaste a alguna persona.					
22	Golpeaste a alguna persona haciendo uso de algún objeto o arma.					
Indicador 3: Infracción contra la libertad sexual.						
23	Obligaste a alguien a tener relaciones sexuales					
24	Realizaste actos obscenos frente a alguna persona.					
DIMENSIÓN II: Modalidad de Infracción						
Indicador 1: Hurto simple.						
25	Te apoderaste de cosas u objetos sin pedir permiso de su propietario.					
26	Tomabas objetos ajenos de alguna tienda, supermercado, casa, otros, sin que se den cuenta.					



Indicador 2: Robo.						
27	Tomaste cosas de valor junto a otra u otras personas de alguna propiedad, haciendo uso de algún arma. (Cuchillo, navaja, etc.)					
28	Ingresaste a alguna casa, tienda, otros; con el fin de sustraer objetos. Haciendo uso de la fuerza, violencia o intimidación.					
Indicador 3: Lesiones leves.						
29	Agrediste a alguna persona utilizando golpes, insultos y/o palabras ofensivas.					
30	Golpeaste e insultaste a algún compañero de tu centro educativo.					
Indicador 4: Lesiones graves.						
31	Golpeaste a alguna persona con algún objeto o arma llegando a lastimarlo.					
32	Has agredido a alguna persona causándole graves daños físicos.					
Indicador 5: Violación sexual.						
33	Tuviste relaciones sexuales con una menor de edad sin su consentimiento.					
34	Tuviste relaciones sexuales con alguna persona sin su consentimiento.					
Indicador 6: Actos contra el pudor.						
35	Te masturbaste delante de alguna persona					
36	Realizaste tocamientos indebidos a alguna persona.					

¡¡ Gracias por tu colaboración!!



ANEXO D: Estadístico de Confiabilidad - Alfa de Cron Bach. Variable independiente – Factores de riesgo.

Estadísticos total-elemento				
ITEMS	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1. Me resulta difícil hablar con mis Padres	120,81	218,159	,586	,920
2. En mi hogar, no me animan a que les cuente sobre mis problemas personales.	121,29	233,226	,589	,921
3 No puedo expresar mis opiniones con libertad y sin incomodidades	121,27	236,596	,424	,922
4. No necesito pedir permiso para salir de casa.	121,81	240,290	,274	,923
5. En casa no se da mucha importancia en cumplir las normas y reglas.	121,84	238,859	,415	,922
6. No ponen límites a la hora que debo volver a casa.	121,35	235,118	,421	,922
7. He visto y/o escuchado discutir a mis padres	121,18	232,214	,522	,921
8. Cuando mis padres discuten, llegan a la violencia física.	121,21	233,086	,356	,923
9. He visto y/o escuchado a mi padre insultar y amenazar a mi madre.	121,48	234,746	,464	,921
10. He participado junto a mis amigos(as) en peleas callejeras	121,32	231,370	,380	,923
11. He visto participar a mis amigos(as) en robos y asaltos	121,34	234,457	,339	,923
12. Mis amigos acostumbran tener peleas y enfrentarse con grupos violentos o pandillas.	119,18	226,607	,451	,922
13. Mis amigos(as) acostumbran consumir bebidas alcohólicas	118,90	227,531	,515	,921
14. Mis amigos(as) acostumbran consumir algún tipo de droga	118,97	236,130	,362	,922
15. Mis amigos(as) acostumbran fumar cigarrillos	119,10	224,941	,520	,921
16. He participado y/o presenciado peleas entre compañeros (as).	118,97	236,130	,362	,922
17. Con facilidad se lograba ingresar cigarrillos y bebidas alcohólicas al centro educativo	118,55	235,039	,471	,921
18. Se perdían cosas y objetos personales en mi Centro educativo	118,84	225,678	,597	,920

Fuente: Procesador de datos SPSS.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,923	18

Fuente: Procesador de datos- Alfa de Cronbach SPSS.



ANEXO E: Estadístico de Confiabilidad - Alfa de Cron Bach. Variable dependiente – Conducta infractora.

Estadísticos total-elemento				
ITEMS	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1. Te has apropiado de cosas que no eran tuyas, sin utilizar la violencia.	118,90	229,859	,412	,928
2. Tomaste objetos y/o cosas ajenas ejerciendo fuerza y violencia.	118,60	236,310	,351	,928
3. Agrediste y/o insultaste a alguna persona.	119,00	230,590	,432	,922
4. Golpeaste a alguna persona haciendo uso de algún objeto o arma.	118,65	231,282	,611	,930
5. Obligaste a alguien a tener relaciones sexuales	118,65	232,265	,560	,931
6. Realizaste actos obscenos frente a alguna persona.	118,92	236,666	,318	,930
7. Te apoderaste de cosas u objetos sin pedir permiso de su propietario.	118,65	231,282	,611	,928
8. Tomabas objetos ajenos de alguna tienda, supermercado, casa, otros, sin que se den cuenta.	118,65	232,265	,560	,928
9. Tomaste cosas de valor junto a otra u otras personas de alguna propiedad, haciendo uso de algún arma. (Cuchillo, navaja, etc.)	118,92	236,666	,318	,923
10. Ingresaste a alguna casa, tienda, otros; con el fin de sustraer objetos. Haciendo uso de la fuerza, violencia o intimidación.	119,03	209,671	,876	,923
11. Agrediste a alguna persona utilizando golpes, insultos y/o palabras ofensivas.	118,65	232,265	,560	,924
12. Golpeaste e insultaste a algún compañero de tu centro educativo.	118,84	224,203	,584	,920
13. Golpeaste a alguna persona con algún objeto o arma llegando a lastimarlo.	118,65	231,282	,611	,920
14. Has agredido a alguna persona causándole graves daños físicos.	118,65	232,265	,560	,926
15. Tuviste relaciones sexuales con una menor de edad sin su consentimiento.	118,92	236,666	,318	,928
16. Tuviste relaciones sexuales con alguna persona sin su consentimiento.	118,65	231,282	,611	,930
17. Te masturbaste delante de alguna persona	118,98	215,229	,683	,928
18. Realizaste tocamientos indebidos a alguna persona.	118,89	229,085	,666	,924

Fuente: Procesador de datos SPSS.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,928	18

Fuente: Procesador de datos- Alfa de Cronbach SPSS.

ANEXO E: Constancia de ejecución de la investigación (aplicación del instrumento).



PERÚ	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Programa Nacional de Centros Juveniles	UGMSNPL	Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Cusco
------	---	--	---------	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE INVESTIGACIÓN

EL QUE SUSCRIBE, CARLOS EDUARDO CAYA LOAIZA. DIRECTOR DEL CENTRO JUVENIL DE MEDIO ABIERTO – SOA CUSCO, por medio de la presente:

HACE CONSTAR:

Que la Srta. **KATHERIN YESICA LLUTARI ESCARCENA**, identificada con DNI N° 62810413, egresada de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, ha ejecutado su investigación de tesis titulada: “**FACTORES DE RIESGO Y CONDUCTA INFRACTORA DE LOS ADOLESCENTES DEL CENTRO JUVENIL DE MEDIO ABIERTO – SOA CUSCO 2021**”, en una población muestral de 62 adolescentes de esta institución, a partir del 14 de febrero hasta el 28 de marzo del presente año.

Se expide el presente documento para los fines que el interesado considere conveniente.

Cusco, 19 de mayo del 2022.



Firmado digitalmente por:
CAYA LOAIZA Carlos
Eduardo FIR 45691856 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/05/2022 18:04:01-0500

Av. de la Cultura 2400 (Costado de la puerta Principal de CJMC Marcavalle)
Celular. 940187397.
www.pronacej.gob.pe.